



A los Administradores de **Atocha S.A. de Seguros**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado D “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR) de **Atocha S.A. de Seguros** al 31 de diciembre de 2017, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, ni los aspectos distintos a los contemplados en el artículo 3 de la Circular 2017, de 22 de febrero, incluidos en los modelos cuantitativos establecidos en la Circular 1/2018, Anexo I. En cuanto a la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por la que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

*Responsabilidad de los administradores de **Atocha S.A. de Seguros**:*

Los administradores de **Atocha S.A. de Seguros** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los





controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado D “Valoración a efectos de Solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Atocha S.A. de Seguros**, correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Santiago Romera, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: BDO Auditores, S.L.P, como persona jurídica y Carlos Sotillos como auditor responsable, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable.





Instituto de Actuarios Españoles

Tanto el actuario como el auditor asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión el apartado D “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Atocha S.A. de Seguros** al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid 04 de Mayo de 2018.

AREA XXI S.L.



Santiago Romera Igea (IAE 1.948)

Socio Director

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 1273)
Rafael Calvo 18 1ª planta, 28010 Madrid

Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18365)

Socio



ANEXO I - METODOLOGÍA REALIZADA POR AUDITORES.

- Entrevistas con la Dirección y con otro personal relevante de **Atocha S.A. de Seguros** para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Para el ejercicio 2017, se comprueba que la información contenida en el informe es conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Circular 1/2018 de 17 de abril.
- Verificación de la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración.
- Comprobación de que la Entidad ha analizado las diferencias entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de las distintas partidas de activo y del pasivo, a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración de las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración.
- Se ha comprobado que los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas se reconocen de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de Octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.
- El método de valoración de activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas es coherente con el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II.
- Se ha realizado un recálculo de los impuestos diferidos y que los mismos, están conforme a normativa legal, reglamentaria y técnica.
- Se han revisado los hechos significativos más relevantes comunicados por la Sociedad.
- Obtención de carta de manifestaciones expresa de que se han facilitado, por parte de **Atocha S.A. de Seguros**, todas las explicaciones y documentos solicitados.





ANEXO II - ANÁLISIS ACTUARIAL.

Para la emisión de la opinión en relación con este informe se han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- Las metodologías y procedimientos utilizados por la entidad para el cálculo de las provisiones técnicas y su adecuación a las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- El criterio de reconocimiento y baja de las obligaciones de seguro utilizado por la entidad revisada y su conformidad con la normativa aplicable.
- La cantidad, fiabilidad y calidad de la información disponible.
- La segmentación de las obligaciones de seguros entre las distintas líneas de negocio o ramos, en particular en lo que respecta al principio de prevalencia del fondo sobre la forma.
- Los grupos de riesgo homogéneos considerados por la entidad revisada en el cálculo de las provisiones técnicas y, en particular su adecuación a:
 - La formación de masa estadística suficiente para la obtención de estimaciones creíbles.
 - La obtención de conjuntos de obligaciones con perfiles de riesgo suficientemente homogéneos y comparables.
 - En este ámbito, cuando proceda, debe analizarse la adecuación de la elección de agrupaciones de pólizas (model points), en particular si éstas garantizan la creación de grupos homogéneos de riesgo que reflejen adecuadamente los riesgos intrínsecos.
- Los límites de contrato tenidos en cuenta por la entidad revisada son adecuados de acuerdo a la normativa aplicable.
- Si el cálculo de las provisiones técnicas se ha realizado teniendo en cuenta la posible existencia de flujos de caja en monedas diferentes.
- Cuando sea aplicable, la adecuación de las provisiones técnicas calculadas como un todo a la normativa aplicable, y en particular, la existencia de una cartera de réplica de instrumentos financieros que cumplan los criterios que permitan esta evaluación.
- Las metodologías utilizadas por la entidad revisada para calcular la mejor estimación de las provisiones técnicas, teniendo en cuenta, entre otros factores:
 - La cantidad y calidad de la información disponible y transparencia y claridad del método de cálculo utilizado por la entidad revisada.
 - En su caso, si el método utilizado refleja la dependencia de los flujos de caja respecto de hechos futuros.
 - El grado de sofisticación del cálculo con respecto a la naturaleza, dimensión y complejidad de los riesgos subyacentes.
 - Desarrollos más recientes a nivel de técnicas actuariales.
- Si todos los flujos de caja necesarios para cumplir con las obligaciones de seguros, en todo el periodo de vigencia, fueron debidamente incluidos en la proyección y se tuvo en cuenta, implícita o explícitamente, todas las incertidumbres relativas a los mismos en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. En este punto se debe prestar especial atención a la incorporación de todos los gastos, directos e indirectos.
- Las hipótesis consideradas por la entidad revisada, prestando especial atención en particular:
 - A su comparación con la experiencia pasada de la entidad revisada.
 - Su consistencia con la información de los mercados financieros y de los riesgos específicos de seguros.
 - Si son realistas y prospectivas teniendo en cuenta las expectativas de evolución





futura de los parámetros, escenarios relativos a mercados financieros y/o factores de riesgo relevantes.

- Si el descuento de los flujos de caja a efectos de cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas fue realizado de acuerdo a la estructura temporal de tipos de interés pertinente publicada por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) para la fecha de referencia.
- Si la aplicación del ajuste de volatilidad, del ajuste de casamiento, de la disposición transitoria de tipos de interés o de provisiones técnicas se está realizando correctamente, respetando las disposiciones legales, reglamentarias y, en su caso, los términos de la autorización concedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Si las hipótesis utilizadas por la entidad revisada sobre el comportamiento del tomador se han establecido de acuerdo a la normativa aplicable.
- Si en el cálculo de las provisiones técnicas la entidad revisada ha tenido en cuenta las diferentes garantías financieras y opciones contractuales existentes y todos los factores que puedan afectar a su probabilidad de realización o ejercicio. Asimismo, si las metodologías y presupuestos considerados capturan eficazmente, cuando proceda, la existencia de interdependencias y el perfil de las obligaciones.
- Si el porcentaje de mejor estimación no modelizado empleado es susceptible de conducir a errores materiales de estimación.
- Si la utilización de simplificaciones por la entidad revisada, incluyendo enfoques casuísticos que no se mencionan en los puntos anteriores, es susceptible de conducir a errores materiales de estimación.

Principales procedimientos aplicados:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de la entidad encargado de la elaboración del SFCR con el objeto de obtener la información necesaria para la revisión.
- Verificación de la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2017.
- Comprobación de que la Entidad ha cumplimentado correctamente el modelo S22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2450 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015 (Columna C0010 a C0090 correspondiente a la fila R0010 del modelo) y confirmar que los importes que figuran en las columnas indicadas son los que se desprenden del cálculo no auditado realizado por la entidad.
- Comprobar que la partida de mejor estimación de las provisiones técnicas incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
- Verificación de los grupos homogéneos considerados por la entidad.
- Comprobar la metodología utilizada para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas utilizada por la entidad.
- Verificación de las hipótesis de cálculo utilizadas por la entidad en la mejor estimación de las provisiones técnicas.





**INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN FINANCIERA Y DE
SOLVENCIA
(SFCR)**

Mayo 2018

ÍNDICE

Resumen	3
A. Actividad y Resultados	4
A.1 Actividad	4
A.2 Resultados en materia de suscripción	5
A.3 Rendimiento de las inversiones.....	9
A.4 Rendimiento de las inversiones.....	11
A.5 Cualquier Otra Información	12
B. Sistema de Gobierno	12
B.1 Información general del Sistema de Gobierno	12
B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	18
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia	20
B.4 Sistema de Control Interno.....	23
B.5 Función de Auditoría Interna	26
B.6 Función Actuarial	28
B.7 Externalización.....	31
B.8 Cualquier otra información	32
C. Perfil de riesgo	32
C.1 Riesgo de suscripción	33
C.2 Riesgo de Mercado	37
C.3 Riesgo Crediticio	39
C.4 Riesgo de Liquidez.....	40
C.5 Riesgo Operacional.....	41
C.6 Otros Riesgos Significativos	42
C.7 Cualquier otra información	43
D. Valoración a efectos de solvencia	44
D.1 Activos	44
D.2 Provisiones técnicas.....	47
D.3 Otros Pasivos.....	48
D.4 Métodos de valoración alternativos	48
D.5 Cualquier otra información	48
E. Gestión de capital	49
E.1 Fondos propios	49
E.2 MCR y SCR	50
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR	52
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	53
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	53
ANEXO I. PLANTILLAS CUANTITATIVAS.	54

Resumen

La regulación de Solvencia II exige a las entidades aseguradoras la elaboración y emisión de una serie de información (Pilar III), entre las que se destaca un informe sobre la situación financiera y de solvencia (“SFCR”).

Este informe contiene información cualitativa y cuantitativa, es anual, de carácter público (debe mantenerse en la web de la Entidad 5 años) y la normativa local exige que se presente a la DGSFP junto con un informe de revisión externa independiente.

En concreto, la Ley 20/2015 (LOSSEAR), en sus artículos 80 a 82 establece la obligación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras de publicar anualmente el informe SFCR, el cual deberá ser aprobado por el Órgano de Administración de la Entidad con carácter previo a su publicación.

Así mismo, el artículo 91 del R.D. 1060/2015 (RDOSSEAR) establece en su apartado 2 que dicho informe SFCR deberá ser sometido a revisión externa por expertos independientes.

En consecuencia, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP), mediante la Circular 1/2017 de 22/02/2017, estableció los requisitos que deben cumplir los responsables de la elaboración del informe (auditores y actuarios) y el contenido mínimo del informe de revisión anual, incluyendo una Disposición Transitoria Única en la cual indica que el contenido del informe especial de revisión (a nivel individual) deberá expresar, como mínimo, una opinión de seguridad limitada sobre la valoración a efectos de solvencia.

En este contexto, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS ha realizado este informe (SFCR) que comprende el negocio y rendimiento de la empresa, su Sistema de Gobierno, Perfil de Riesgo, Valoración para Propósitos de Solvencia y Gestión del Capital. El Órgano de Administración, Dirección o Supervisión de la empresa (“OADS”) asume la responsabilidad de la información contenida en el presente documento.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS ha tenido una evolución favorable en el ejercicio 2017, concretando los datos en los siguientes:

- Incremento de las primas imputadas.
- Incremento de los ingresos del inmovilizado material y de las inversiones.
- Aumento de los fondos propios.

Los fondos propios de la Entidad según Solvencia II ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 51.897 miles de euros.

El ratio de Solvencia II de ATOCHA S.A. DE SEGUROS se sitúa en el 2017 en un 280,34%.

Por último, destacar que su Sistema de Gobierno es adecuado al perfil de riesgo asumido por la Entidad y está diseñado conforme a la normativa vigente tanto en su estructura y en sus funciones fundamentales, como en los informes y políticas exigidos.

A. Actividad y Resultados

A.1 Actividad

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es una entidad aseguradora de ámbito nacional, estructura accionarial familiar y capital íntegramente español. Fue constituida el 14 de Julio de 1955, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Luis Hernández González, con el número 4.810 de su protocolo, estando inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 2.969, Folio 45, hoja M- 050.906.

Su domicilio social está ubicado en c/ San Bernardo 17, 28015, Madrid.

La actividad de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS viene determinada en el artículo cuarto de sus Estatutos, tras la aprobación del Texto Refundido de los mismos efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 15 de diciembre de 2014.

Constituye el objeto social de la Sociedad la práctica de las operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida en los ramos en que se cuente con la pertinente autorización administrativa y con ámbito de actuación nacional.

También podrá realizar cualquier otra actividad permitida por la legislación de seguros en los términos autorizados por ésta.

Como quiera que las disposiciones legales exigen para el ejercicio de las actividades comprendidas en el objeto social la previa inscripción de la Sociedad en el Registro Especial que a estos efectos lleva el Ministerio de Economía y Hacienda, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

La distribución de las pólizas de seguro se realiza mediante red comercial de Agentes de Seguros, y, accesoriamente, por “telemarketing”.

Ámbito de actuación: España.

En la actualidad los ramos en que opera la Compañía y sus fechas de autorización son los siguientes:

Ramos Autorizados	Fecha autorización
Accidentes	26/02/1990
Enfermedad	06/03/1978
Asistencia Sanitaria	11/04/1956
Incendios y Elementos Naturales	26/02/1990
Otros daños a los bienes (Robo u Otros)	26/02/1990
Asistencia	25/06/1995
Decesos	11/04/1956
Responsabilidad Civil en general (Otros riesgos)	21/04/2015
Defensa jurídica	21/04/2015

Las participaciones en el Capital Social se reflejan en el siguiente cuadro:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PAÍS	CAPITAL PARTICIPADO	% DE PARTICIPACIÓN
AYUSO DE DIOS, BLANCA PILAR	ESPAÑA	759.237,20	8,3525%
AYUSO DE DIOS, FRANCISCO JAVIER	ESPAÑA	1.023.574,40	11,2605%
AYUSO DE DIOS, MARIA CARMEN	ESPAÑA	1.023.018,90	11,2543%
AYUSO DE DIOS, MIGUEL ANGEL	ESPAÑA	1.023.018,90	11,2543%
AYUSO DE DIOS, NICOLAS ANTONIO	ESPAÑA	93.829,00	1,0322%
DE DIOS HERNANDEZ, MARIA CARMEN	ESPAÑA	5.167.321,60	56,8462%
		9.090.000,00	100,0000%

Opera los ramos de Decesos, Asistencia Sanitaria y Multirriesgo del Hogar que suponen respectivamente 86,59% (85,96%, 2016) 9,90% (10,73%, 2016) y 3,51% (3,31%, 2016) de las primas totales del ejercicio 2017.

Las cuentas anuales de la Sociedad ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 y 2017 fueron auditadas por BDO Auditores, S.L.P. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S1.273, siendo D. Carlos Sotillos Brihuega el Socio-Auditor de cuentas.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Los resultados técnicos en los ejercicios 2017 y 2016, se resumen en el siguiente cuadro:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>%Variación</u>
Ramos			
Decesos	2.409.870,33	2.483.299,33	-2,96%
A. Sanitaria	360.889,60	280.151,48	28,82%
Multirriesgo Hogar	98.552,53	-123.030,00	180,10%
Resultado Técnico	2.869.312,46	2.640.420,81	8,67%

En términos generales se ha cumplido el Plan de Negocio de los tres ramos previsto para el ejercicio 2017. No se han producido variaciones significativas en las cifras de producción ni en siniestralidad con relación a las cifras presupuestadas.

La rentabilidad por Ramos en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

Decesos

	31.12.2016		31.12.2017		Variación	
Primas devengadas	21.212.165		22.013.299		801.133	3,78%
Variación para primas pendientes de cobro	17.638	0,08%	4.459	0,02%	(13.179)	-74,72%
Total	21.229.804	100,00%	22.017.758	100,00%	787.954	3,71%
Variación para primas no consumidas y riesgos en curso	(951)	0,00%	(365.647)	-1,66%	(364.696)	38346,29%
Primas imputadas seguro directo	21.228.853	100,00%	21.652.110	98,34%	423.257	1,99%
Siniestralidad seguro directo	(5.835.116)	27,49%	(6.670.690)	30,81%	(835.574)	14,32%
Variación de otras provisiones técnicas	(5.741.594)	27,05%	(5.004.500)	23,11%	737.094	-12,84%
Gastos imputables a siniestralidad	(592.987)	2,79%	(894.584)	4,13%	(301.597)	50,86%
Total siniestralidad	(12.169.697)	57,33%	(12.569.774)	58,05%	(400.077)	3,29%
Margen técnico bruto sin gastos	9.059.155	42,67%	9.082.336	41,95%	23.180	0,26%
Gastos de adquisición	(5.947.865)	28,02%	(5.455.963)	25,20%	491.903	-8,27%
Gastos de administración	(1.826.611)	8,60%	(2.202.048)	10,17%	(375.437)	20,55%
Total gastos de explotación	(7.774.476)	36,62%	(7.658.011)	35,37%	116.465	-1,50%
Otros ingresos técnicos	0	0,00%	0	0,00%	0	
Otros gastos técnicos	(13.851)	0,07%	(382.661)	1,77%	(368.810)	2662,72%
Margen técnico bruto	1.270.829	5,99%	1.041.664	4,81%	(229.165)	-18,03%
Ingresos procedentes de las inversiones	1.629.011	7,67%	1.850.896	8,41%	221.886	13,62%
Gastos procedentes de las inversiones	(416.540)	1,96%	(482.690)	2,19%	(66.150)	15,88%
Resultado financiero	1.212.471	5,71%	1.368.206	6,21%	155.736	12,84%
TOTAL TÉCNICO-FINANCIERO	2.483.299	11,70%	2.409.870	11,13%	(73.429)	-2,96%

Como se indica en el cuadro anterior, en el ramo de Decesos, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS ha tenido un Resultado Técnico de 2.410 miles de euros, disminuyendo en 73 miles de euros con respecto al ejercicio precedente.

Asistencia Sanitaria

	31.12.2016		31.12.2017		Variación	
Primas devengadas	2.647.726		2.517.169		(130.558)	-4,93%
Variación para primas pendientes de cobro	(1.371)	-0,05%	(20.552)	-0,82%	(19.181)	1399,27%
Total	2.646.355	100,00%	2.496.617	100,00%	(149.739)	-5,66%
Variación para primas no consumidas y riesgos en curso	(3.286)	-0,12%	4.950	0,20%	8.236	-250,63%
Primas imputadas seguro directo	2.643.069	99,88%	2.501.567	100,20%	(141.502)	-5,35%
Siniestralidad seguro directo	(1.758.263)	66,52%	(1.712.962)	68,48%	45.301	-2,58%
Gastos imputables a siniestralidad	(117.362)	4,44%	(142.236)	5,69%	(24.873)	21,19%
Total siniestralidad	(1.875.625)	70,96%	(1.855.198)	74,16%	20.428	-1,09%
Margen técnico bruto sin gastos	767.444	29,04%	646.369	25,84%	(121.075)	-15,78%
Gastos de adquisición	(369.200)	13,97%	(210.504)	8,41%	158.697	-42,98%
Gastos de administración	(307.223)	11,62%	(231.577)	9,26%	75.646	-24,62%
Total gastos de explotación	(676.423)	25,59%	(442.081)	17,67%	234.342	-34,64%
Otros ingresos técnicos	49.143	1,86%	48.311	1,93%	(833)	-1,69%
Otros gastos técnicos	(8.240)	0,31%	(44.225)	1,77%	(35.985)	436,72%
Margen técnico bruto	131.924	4,99%	208.374	8,33%	76.450	57,95%
Ingresos procedentes de las inversiones	203.335	7,68%	211.646	8,48%	8.311	4,09%
Gastos procedentes de las inversiones	(55.107)	2,08%	(59.130)	2,37%	(4.022)	7,30%
Resultado financiero	148.228	5,60%	152.516	6,11%	4.288	2,89%
TOTAL TÉCNICO-FINANCIERO	280.151	10,60%	360.890	14,43%	80.738	28,82%

Durante 2017, el Resultado Técnico del ramo ha pasado de 280 miles de euros a 361 miles de euros, como consecuencia de la disminución de gastos de explotación.

Multirriesgo Hogar:

	31.12.2016		31.12.2017		Variación	
Primas devengadas	817.171		891.465		74.294	9,09%
Variación para primas pendientes de cobro	(1.901)	-0,23%	1.789	0,20%	3.690	-194,09%
Total	815.269	100,00%	893.254	100,00%	77.984	9,57%
Variación para primas no consumidas y riesgos en curso	(64.444)	-7,90%	(34.621)	-3,88%	29.823	-46,28%
Primas imputadas seguro directo	750.826	92,10%	858.633	96,12%	107.807	14,36%
Siniestralidad seguro directo	(262.481)	34,96%	(383.739)	44,69%	(121.258)	46,20%
Variación de otras provisiones técnicas	0	0,00%	0	0,00%	0	#DIV/0!
Participación en beneficios y extornos	(281)	0,04%	0	0,00%	281	-100,00%
Gastos imputables a siniestralidad	(167.197)	22,27%	(81.390)	9,48%	85.807	-51,32%
Total siniestralidad	(429.960)	57,26%	(465.129)	54,17%	(35.169)	8,18%
Margen técnico bruto sin gastos	320.866	42,74%	393.504	45,83%	72.638	22,64%
Gastos de adquisición	(229.974)	30,63%	(197.216)	22,97%	32.758	-14,24%
Gastos de administración	(250.641)	33,38%	(138.606)	16,14%	112.035	-44,70%
Total gastos de explotación	(480.615)	64,01%	(335.822)	39,11%	144.793	-30,13%
Otros ingresos técnicos	0	0,00%	0	0,00%	0	
Otros gastos técnicos	(6.507)	0,87%	(15.401)	1,79%	(8.894)	136,68%
Margen técnico bruto	(166.256)	-22,14%	42.281	4,92%	208.537	-125,43%
Ingresos procedentes de las inversiones	62.755	7,70%	74.955	8,39%	12.200	19,44%
Gastos procedentes de las inversiones	(19.529)	2,40%	(18.683)	2,09%	846	-4,33%
Resultado financiero	43.226	5,30%	56.272	6,30%	13.046	30,18%
TOTAL TÉCNICO-FINANCIERO	(123.030)	-16,39%	98.553	11,48%	221.583	-180,10%

En la Cuenta Técnica de Hogar se puede ver, como se ha producido un incremento de las primas devengadas desde 817 miles de euros en 2016 a 891 miles de euros en 2017. El Margen Técnico ha mejorado como consecuencia de la disminución de los gastos de explotación.

A.3 Rendimiento de las inversiones.

Cartera de inversiones a 31/12/17

	2017	%	2016	%
Renta variable	6.504.461	9,2%	4.620.220	6,5%
Renta fija	7.506.765	10,6%	7.017.584	9,9%
Fondos de inversión	54.121.013	76,2%	47.530.055	66,9%
Depositos y tesorería	835.980	1,2%	3.061.174	4,3%
Créditos por op. de seguro y otros	1.670.090	2,4%	2.165.518	3,0%
Otros Activos	427.886	0,6%	358.671	0,5%
Total inversiones financieras	71.066.195		64.753.222	
Inmovilizado Material	15.171.122		13.915.246	
Inversiones Inmobiliarias	28.254.589		28.555.688	
Total Activos	117.409.364		108.590.129	

Dicha cartera ha generado los siguientes ingresos y gastos durante el ejercicio 2017 y 2016:

Ingresos y gastos de las inversiones financieras

INGRESOS	2017	2016
Dividendos Renta Variable	196.528	127.907
Dividendos Fondos de Inversión	4.429	3.937
Intereses Renta Fija	132.152	170.973
Intereses depósitos y cuenta corriente	17.025	9.150
Ingresos por créditos concedidos	6.721	5.439
Otros ingresos financieros	100.232	4.709
Ingreso por valoración Renta Fija	29.106	37.689
Ganancias realizadas	244.266	529.815
	730.460	889.620
GASTOS	2017	2016
Intereses préstamos	35.443	51.730
Gastos financieros	21.523	34.794
Pérdidas realizadas	73.538	136.714
	130.504	223.238
Rendimiento de las inv. Financieras	599.956	666.382
Perdidas y ganancias no realizadas	4.621.963	3.581.643

A cierre de ejercicio han sido llevadas a patrimonio neto las siguientes ganancias no realizadas (netas de impuestos):

Perdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

(Netas de impuestos)

	2017	2016
Renta variable	2.436.288	1.978.790
Fondos de Inversión	1.030.184	707.442

Los ingresos y gastos procedentes del inmovilizado/inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Ingresos y gastos del Inmovilizado/Inversiones Inmobiliarias

Inmovilizado Material	2017	2016
Valor contable inicial	9.661.582	10.126.182
Dotación	-503.374	-505.778
Deterioro	21.310	-209.724
Entradas	2.888.310	250.903
Salidas	-1.162.428	0
Trasposos	41.315	0
Valor contable final	10.946.714	9.661.582

Inversiones inmobiliarias	2017	2016
Valor contable inicial	22.315.871	22.833.630
Dotación	-437.973	-471.105
Deterioro	7.641	-46.654
Entradas	0	0
Salidas	0	0
Trasposos	-172.802	0
Valor contable final	21.712.738	22.315.871

Ingresos por alquileres	1.398.672	1.005.481
--------------------------------	------------------	------------------

Inmovilizado Intangible	2017	2016
Valor contable inicial	17.262	30.684
Dotación	-14.015	-19.032
Deterioro	0	0
Entradas	6.532	5.610
Salidas	0	0
Trasposos	0	0
Valor contable final	9.780	17.262

COMPARATIVA GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES

	2017	2016	VARIAC.
1. Gastos de gestión de las inversiones	515.277	98.084	417.193
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	35.590	51.730	-16.140
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	479.687	46.354	433.334
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-28.951	256.379	-285.330
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0	0
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-28.951	256.379	-285.330
2.3. Deterioro de inversiones financieras	0	0	0
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	74.176	136.714	-62.537
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	639	0	639
3.2. De las inversiones financieras	73.538	136.714	-63.176
TOTAL GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	560.503	491.176	69.327

Las principales variaciones de los gastos del inmovilizado material y de las inversiones en comparación con el ejercicio anterior han sido debidas a:

- El incremento de 433 miles de euros de los gastos de inversiones se debe a que, tras la revisión realizada en el reparto de gastos por destino, las dotaciones a las amortizaciones reparten 100% al destino Inversiones.
- Para el inmovilizado material se ha realizado la reversión de varios deterioros por importe de 28 miles de euros ya que su valor económico es mayor a su valor contable. En el ejercicio 2017 no se han realizado nuevas tasaciones, ya que fueron realizadas en 2016, por lo que no surge ninguna corrección por el nuevo valor de mercado de los inmuebles.
- Pérdidas realizadas en las ventas de fondos de inversión y renta variable por importe de 73 miles de euros, para aquellos activos con minusvalías y que no se estima una recuperación del importe invertido.

Las inversiones de la Entidad muestran por clase de activo la siguiente rentabilidad media acumulada desde 31/12/16 a 31/12/2017:

Rentabilidad por clase de activo

	31/12/2017
FONDOS DE INVERSION	1,24%
RENTA VARIABLE COTIZADA	12,07%
BONOS (rentab. Anual)	1,55%

La cartera a 31/12/2017 de bonos ofrece una rentabilidad media en función de su tipo de interés y su nominal de 1,55%. Para los bonos de gobierno la rentabilidad media es del 3,70% y para los bonos corporativos del 1,39%.

A.4 Rendimiento de las inversiones.

Una parte importante de los inmuebles de la Entidad se destina al arrendamiento, principalmente de Tanatorios, habiendo proporcionado durante el 2017, unos ingresos por alquileres de 1.399 miles de euros.

Los gastos generados por operaciones no relacionadas con la práctica de operaciones de seguro, se imputan a la Cuenta no Técnica.

%	Comisiones	Servicios Exteriores	Gastos Personal	Amortizaciones	Tributos	Total Gastos Explotación
O. Gastos Técnicos		0,51%	1,50%	0,41%	0,38%	0,53%

A.5 Cualquier Otra Información

Organigrama



B. Sistema de Gobierno

El gobierno de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es desarrollado por el Consejo de Administración respetando las exigencias impuestas por el derecho, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes y, en general, observando aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable conducción de los negocios.

B.1 Información general del Sistema de Gobierno

El funcionamiento del Consejo de Administración de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se encuentra regulado por un Reglamento. En este Reglamento se establecen los principios de su organización y funcionamiento, las normas que rigen su actividad legal y estatutaria y su régimen de supervisión y control.

El Reglamento completa el marco legal aplicable al Consejo de Administración establecido en la Legislación Mercantil y en los Estatutos Sociales.

En este Reglamento se establece que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número de Consejeros que en cada momento estime conveniente a los intereses sociales. La Junta determinará su número.

Los Consejeros podrán ser ejecutivos o no ejecutivos. Serán Consejeros ejecutivos aquellos que desempeñen funciones de Dirección en la Sociedad, cualquiera que sea el vínculo jurídico que mantengan con ella. Los restantes Consejeros serán no ejecutivos, pudiendo ser dominicales, independientes u otros externos.

Se establecen las funciones y facultades del Consejo de Administración:

1. De acuerdo con las Disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad. En consecuencia con ello, tiene plenas facultades de representación, disposición y gestión, y sus actos obligan a la Sociedad, sin más limitación que las atribuciones que correspondan de modo expreso a la Junta General de Accionistas de acuerdo con la Ley y con los Estatutos. Actúa como principal órgano de decisión y supervisión de la Sociedad.

Puede delegar cuantas facultades considere convenientes, salvo las indelegables por imperativo legal o estatutario y las necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión, y otorgar poderes en favor de las personas que crea oportuno designar, con las excepciones y límites previstos en la Ley.

2. Los criterios que han de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración son:

- a. El cumplimiento del objeto social.
- b. La defensa de la viabilidad de la Sociedad.
- c. El incremento del valor de la Sociedad.

Todo ello deberá llevarse a cabo a través de la optimización de la gestión de los recursos disponibles, cumpliendo de buena fe los contratos concertados con trabajadores, proveedores, financiadores y, en general, observando aquellos deberes éticos propios de una responsable conducción de la Sociedad.

En el ámbito de la organización corporativa, el Consejo adoptará las medidas necesarias para asegurar que la dirección de la Sociedad se encuentra bajo la efectiva supervisión del Consejo de Administración.

3. En este contexto, el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento con tres responsabilidades fundamentales: orientar la política de la Compañía, controlar las instancias de gestión, y servir de enlace con los accionistas.

4. El Consejo de Administración desempeñará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y guiándose en todo momento por el interés de la Compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Facultades cuyo ejercicio se reserva el Consejo de Administración:

El Consejo de Administración asume, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Formulación y presentación a la Junta General de Accionistas de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- b) Presentación a la Junta General de Accionistas de las propuestas que legalmente deban proceder del Órgano de Administración.
- c) Aprobación de los presupuestos anuales, planes de inversión e inversiones significativas.
- d) Determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, responsabilizándose de suministrar información rápida, precisa y fiable.
- e) Aprobación de las políticas del Pilar II y responsable del seguimiento y control de los informes dirigidos al Organismo Supervisor, así como los realizados por las distintas Comisiones.
- f) Determinación del contenido de la página Web corporativa de la Sociedad.
- g) Presentación a la Junta General de Accionistas de operaciones de fusión, absorción, o escisión.
- h) Emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos u otros títulos similares.
- i) Concesión de todo tipo de avales o garantías.
- j) Operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos sustanciales de la Sociedad y las grandes operaciones societarias.
- k) El nombramiento, retribución y separación del Director General de la Sociedad.
- l) Seguimiento de las acciones oportunas para la adaptación a la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Solvencia II).
- m) Implantación de un Sistema de Control Interno, identificando los principales riesgos de la Sociedad, y seguimiento de los sistemas de Control Interno.
- n) Seguimiento y control de los expedientes judiciales que afectan a la Sociedad.
- o) Y cuantas otras sean específicamente previstas en el presente Reglamento.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.
- El Consejo de Administración velará porque los mismos reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme lo previsto en la Ley.
- Todos los Consejeros dispondrán de la información necesaria para la realización de este acto, pudiendo hacer constar, en su caso, las salvedades que estimen pertinentes.

Se establece la Retribución del Consejero:

1. El cargo de Consejero será retribuido.

La Junta General de accionistas determinará la retribución total máxima a percibir por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, que estará compuesta por una asignación fija en metálico y dietas por asistencia efectiva a cada reunión del Consejo de Administración, con las siguientes limitaciones:

- En el supuesto de que el importe de las retribuciones de los Consejeros y las dietas devengadas por éstos alcancen el tope máximo de retribución a los miembros del Consejo establecido por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los miembros del Consejo, los Consejeros no perciban a partir de dicho momento dietas de asistencia.
- En el supuesto de que no existiera beneficio neto de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración percibirán únicamente una cantidad concreta en efectivo metálico, que será determinada por la Junta General de Accionistas, en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

La retribución total máxima a percibir por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales aprobada por la Junta General de Accionistas permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

La distribución de la retribución entre los distintos conceptos retributivos y para cada uno de los Consejeros se establecerá por acuerdo del Consejo de Administración, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero y las demás circunstancias objetivas que estime más convenientes.

Asimismo, y con independencia de la retribución señalada en los apartados anteriores, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de Consejero de la Sociedad.

La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros.

La retribución como Consejero prevista en este artículo será compatible con cualesquiera otra que pudieran percibir los Consejeros por motivo de su relación laboral o de servicios de otra clase con la Sociedad independientes y sin relación con el cargo de Consejero.

2. Dentro de cada ejercicio el Consejo podrá acordar, con la periodicidad que estime oportuna, pagos a cuenta de las cantidades que correspondan a cada Consejero por el trabajo realizado en el periodo.

3. La retribución de los Consejeros será transparente.

4. La memoria anual del ejercicio detallará las retribuciones de los Consejeros durante el ejercicio. Asimismo, la Entidad en su Política de Retribuciones contemplará las decisiones tomadas a este respecto.

Comisiones Especializadas

El Consejo de Administración podrá constituir en su seno comisiones especializadas, determinando su composición, designando a sus miembros y estableciendo las funciones que asuma cada una de ellas.

En fecha 14 de diciembre de 2015, constituyó la Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adaptación del Comité de Inversiones a Solvencia II.

Las actas de las Comisiones deberán de estar a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

La **Comisión Ejecutiva** ejerce en su delegación las facultades del Consejo de Administración, a excepción de las siguientes:

- La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad.
- Su propia organización y funcionamiento.
- La formulación de las Cuentas Anuales y su presentación a la Junta General.
- Las actuaciones necesarias para proponer el cambio de la forma social u otras modificaciones estatutarias.
- La propuesta y justificación de la modificación de capital, la exclusión del derecho de suscripción preferente, la distribución de cantidades a cuenta de dividendos, y en general, aquellas materias que estén estrechamente vinculadas al deber de contabilidad de los administradores.
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Órgano de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- El nombramiento y destitución de los Consejeros delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.

- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- Las decisiones relativas a la retribución de los Consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de retribuciones aprobada por la Junta General.
- La convocatoria de la Junta General de Accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Entre las funciones de la **Comisión de Auditoría** relativas a la Junta General de Accionistas/Consejo de Administración, cabe destacar:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen y sean competencia de la Comisión.
- Deberá analizar las situaciones de conflicto de intereses y rendirá cuentas de sus actividades y conclusiones al Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, en particular sobre: la información financiera que la Sociedad debe hacer pública y las operaciones con partes vinculadas

El **Comité de Nombramientos y Retribuciones** de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se ocupará de las siguientes funciones:

- Seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Entidad.
- Propuesta de nombramientos de nuevos Consejeros.
- Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de Consejeros, debiendo informar de todo ello al Consejo de Administración.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de la Alta Dirección y de las condiciones básicas de sus contratos.
- Evaluar todas aquellas colaboraciones, operaciones o prácticas de los Administradores y de la Alta Dirección que puedan suponer un conflicto de intereses en relación a la Entidad o un incumplimiento del Código de Ética.

- Proponer el nombramiento y cese del Director General.

El **Comité de Inversiones** de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se ocupará de las siguientes funciones:

- Revisión y aprobación previa al Consejo de Administración de la Política de Inversiones, ante un cambio significativo en la estructura de la Entidad.
- Seguimiento y evolución de la cartera de inversiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- Propuesta de alternativas de inversión, combinando el binomio rentabilidad/riesgo, así como los plazos y calidad crediticia de la contraparte y consumo de capital.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de inversiones.
- Evaluar la naturaleza de todas aquellas operaciones o prácticas que puedan suponer un conflicto de intereses en relación a la Entidad o un incumplimiento del Código de Ética.

B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es clave mantener y definir una Política en relación a la Honorabilidad y Aptitud de los Administradores, Alta Dirección y titulares de las Funciones Clave.

Aptitud entendida como una adecuada cualificación profesional, competencia y experiencia que permita una gestión sana y prudente.

Honorabilidad entendida como buena reputación e integridad de las personas que dirigen la Entidad.

Conforme indica el Anexo II Orden ECC/664/2016, se ha comunicado a la DGSFP, la Aptitud y Honorabilidad del Consejo de Administración, Dirección y de las cuatro Funciones Fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Función Actuarial y Auditoría Interna) y además se ha remitido al Supervisor un certificado de aptitud colectiva del Consejo de Administración conforme al artículo 18 del RDOSEAR.

Se dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 28 de diciembre de 2015, tal y como se recoge en el acta correspondiente. A fecha de este informe no se han realizado modificaciones sobre la misma. Mediante esta Política se garantiza la aptitud de las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad y de aquellas personas que desempeñan las Funciones Clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración, y atendiendo a las obligaciones que corresponden individualmente a cada persona, se garantiza una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia.

En el Estatuto del Consejo de Administración se enuncian los requisitos que deben reunir los Consejeros de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

1) Legales:

- a) Cualificación profesional consistente en estar en posesión de título universitario, o tener cinco años de experiencia en funciones de Alta Administración, Dirección, Control o Asesoramiento de entidades aseguradoras sometidas a Ordenación y Supervisión de la Administración Pública, o en funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la Entidad.

- b) Honorabilidad personal, profesional y comercial consistente en:
- Trayectoria personal de respeto a las Leyes Mercantiles y a las demás que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
 - Carencia de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos, contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos, y en general delitos contra la propiedad.
 - No estar inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras o aseguradoras.
 - No estar inhabilitados conforme a la Ley Concursal.
- c) No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición, de acuerdo con a las Leyes vigentes.

2) Establecidos en el Estatuto:

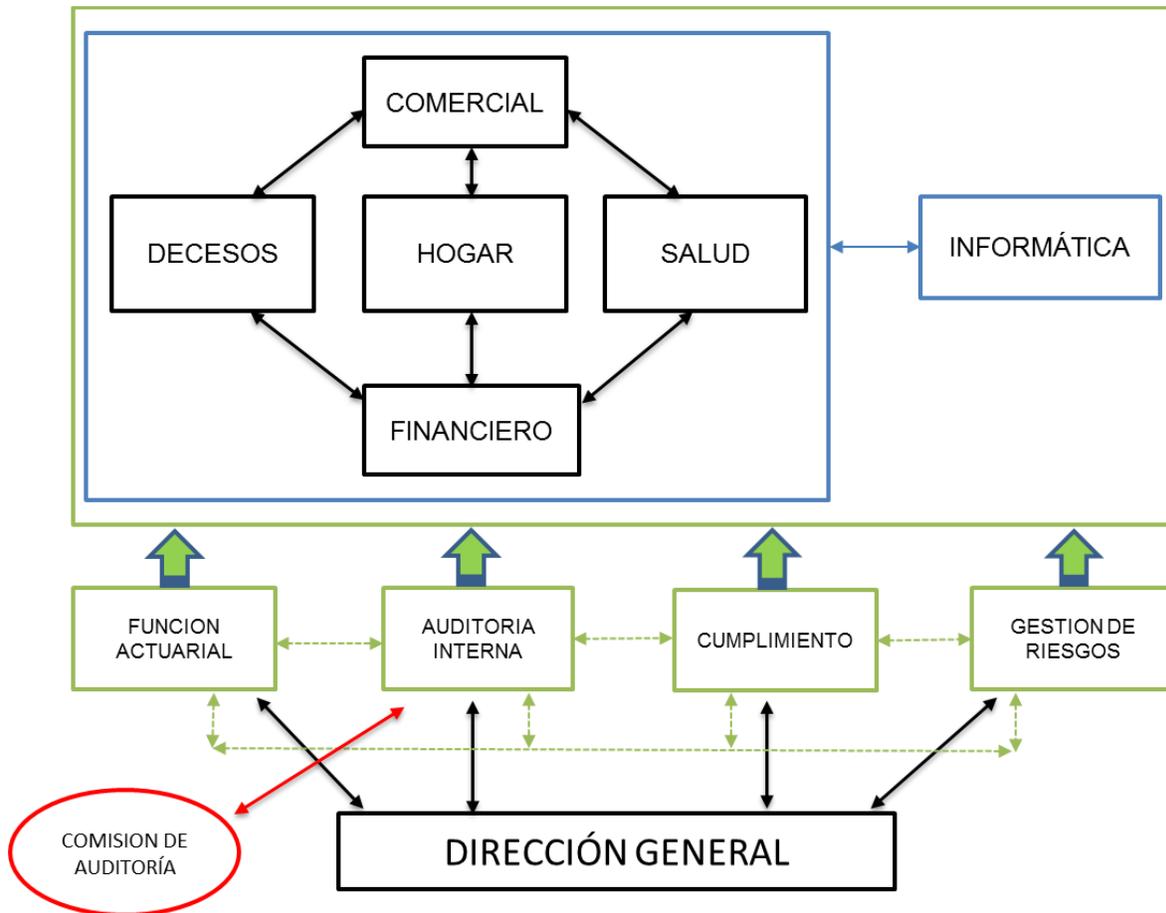
- Tener reconocida solvencia moral, y sentido de la responsabilidad, acreditados por una trayectoria de actuación ética.
- No estar incurso en una situación insalvable de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el Estatuto.
- No haber incurrido en circunstancias que puedan dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- Asumir el Estatuto y comprometerse a cumplir sus normas en el desempeño de su cargo.

En los casos de externalización de Funciones Clave, se garantizará que las personas empleadas por los proveedores de servicios cumplan con los requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, la Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada con el proveedor AREA XXI, que cuenta con una alta experiencia en el ámbito de Consultoría Actuarial y de Gestión de Riesgos, tanto a nivel nacional como internacional.

La Función de Gestión de Riesgos se sitúa como segunda línea de defensa y gráficamente se representa su ubicación en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS en el siguiente diagrama:



Según se recoge en la Política de Gestión de Riesgos de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para que el proceso de Gestión de Riesgos sea efectivo, es necesario:

- El compromiso por parte del Consejo de Administración, Presidente y el Órgano de Administración y Dirección.
- La asignación de responsabilidades dentro de la Empresa.
- La asignación de los recursos apropiados para la formación y el desarrollo de una conciencia de Riesgos mejorada por parte de todos los interesados.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dispone de una Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo el 21 de diciembre de 2015, sin modificaciones a fecha de este informe. Dicha Política define su enfoque y apetito al riesgo, así como su enfoque de la Gestión de Riesgos. Establece las responsabilidades de la Gestión de Riesgos en toda la empresa, dentro del llamado Sistema de Gobernanza.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad se fundamenta sobre un tratamiento adecuado del riesgo que garantiza razonablemente que los riesgos asumidos por ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se mantienen a un nivel aceptable, a través del cumplimiento de los procedimientos y de la Política de Gestión de Riesgos establecidos e implementados por el Órgano de Administración y Dirección.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene establecidos procedimientos para la protección de la información y su documentación, así como para su actualización permanente. Establece un sistema eficiente de comunicación interna que asegure que la información, relevante para la Gestión de Riesgos, llega a todos los niveles de la Entidad.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS evalúa sus riesgos y los gestiona adecuadamente, lo que implica una medición cuantitativa y/o cualitativa de todos los riesgos actuales y potenciales y una actuación consecuente.

En el proceso de evaluación, la Entidad lleva a cabo: identificación, análisis, descripción y estimación de los riesgos. De esta manera tiene en cuenta el grado de control que, sobre los diferentes riesgos, existen en la Entidad, permitiendo así que la valoración de su probabilidad de ocurrencia y de sus posibles consecuencias sea cualitativa, cuantitativa, o bien, una combinación de ambas.

La evaluación del riesgo consiste en comparar los riesgos con los criterios de tolerancia de riesgo que ha establecido previamente la Entidad.

El tratamiento del riesgo consiste en seleccionar y aplicar las medidas correctoras necesarias para controlar y mitigar los riesgos evaluados.

Por último y en el caso de que fuera posible, llevará a cabo periódicamente un análisis prospectivo que cuantifique el impacto, sobre la situación patrimonial, de un comportamiento desfavorable de los riesgos, individualmente considerados o combinados en determinados escenarios.

La Política de Gestión de Riesgos de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS recoge las siguientes tipologías de riesgos, considerando la eventual interrelación entre unas y otras:

- Riesgo de Suscripción.
- Riesgo de Mercado.
 - o Renta Fija.
 - o Renta Variable.
 - o Riesgo de Concentración.
 - o Riesgo de ALM.
 - o Riesgo de Spread.
 - o Riesgo de Divisa.

- Riesgo Inmobiliario.
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo Operacional.
- Riesgo Estratégico y Reputacional.

Informe de Gestión de Riesgos

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Gestión de Riesgos, elaborará un Informe de su función, que es aprobado por el Consejo de Administración.

ORSA

El proceso ORSA implementado en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS proporciona una seguridad razonable al Consejo de Administración de que se cumplirán los objetivos establecidos, en el contexto del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración con fecha 06/06/2016. En concreto, como resultado del proceso ORSA se puede observar el cumplimiento con el capital requerido bajo una amplia gama de escenarios relevantes.

El proceso ORSA implementado en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS persigue una doble finalidad:

- Fomentar una gestión eficaz de los riesgos materiales en todos los niveles de la organización, a través de la identificación, evaluación, seguimiento y comunicación de los mismos, mediante la utilización de técnicas que son apropiadas a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos a los que está expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- Ofrecer una imagen de la situación a nivel global del riesgo asumido y del capital disponible para cubrirlo bajo una perspectiva dinámica, tanto por el enfoque prospectivo como por el análisis bajo distintos escenarios.

Por tanto, el proceso ORSA desarrollado en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no responde meramente a la elaboración de un informe como una nueva información a enviar al Supervisor, sino que, supone un proceso de evaluación para integrar la gestión de riesgos en la estrategia y toma de decisiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

Periodicidad y alcance temporal del proceso ORSA

En relación al alcance temporal del proceso ORSA, mientras que los requisitos cuantitativos establecidos en el Pilar I de Solvencia II se basan en shocks anuales, la perspectiva a futuro del proceso ORSA refleja la necesidad de ver más allá de este horizonte anual y evaluar cómo el medio plazo o largo plazo puede influir en las necesidades globales de solvencia, así como en su cobertura.

El objetivo de esta prospectiva es anticipar posibles medidas o planes de acción ante determinados escenarios o acontecimientos que pudiesen darse e impactar significativamente en la situación de solvencia de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS procurando contar con medidas tanto para disminuir o mitigar los riesgos que pudieran aflorar así como otras para aumentar el capital demostrando que se cuenta en cada momento con unos Fondos Propios disponibles suficientes para afrontar los escenarios y garantizar la continuidad de la actividad de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

En este contexto el horizonte temporal del último Informe ORSA cubre el periodo contemplado por ATOCHA, S.A. DE SEGUROS en su Plan Estratégico de Negocio, en este caso, un horizonte

temporal a tres años, considerando como información real de partida el cierre de 2017 y la proyección de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

El Consejo de Administración de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS pretende poder realizar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y sus capitales en base a los resultados del proceso ORSA en el momento actual, por lo que necesita tener, en todo momento, un conocimiento de los efectos que tendrían las medidas de gestión para restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos que se estableciesen, en caso de que se produzcan circunstancias adversas inesperadas.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dentro de las obligaciones de información al Supervisor (Pilar II), reportará los resultados de cada autoevaluación y suministrará información adicional acerca del contexto del proceso ORSA.

El informe ORSA, que se proporciona al Supervisor, es considerado como una herramienta vital para dar a conocer el “nivel de salud” del que goza la Entidad, en la medida en que:

- Es un indicador de detección temprana sobre posibles insuficiencias de capital.
- Permite obtener una panorámica general sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo y la Gestión de Riesgos.
- Informa sobre la exposición a riesgos desde un punto de vista cualitativo que no es tenida en cuenta en la fórmula estándar.

Auditoría Interna realiza una revisión independiente y objetiva del Informe ORSA.

B.4 Sistema de Control Interno

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, dispone de una Política de Gestión de Riesgos que incluye el alcance, metodología, revisión y seguimiento del Control Interno aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015. No se han realizado modificaciones a fecha de este informe.

En dicha Política se establece que, con el fin de contar con Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos idóneos, todos los niveles de la organización deben ser conscientes de la importancia de los mismos.

Los principios generales observados en las mejores prácticas en relación al Control y Gestión del Riesgo se pueden resumir en:

- Involucración del Consejo de Administración y la Alta Dirección en el establecimiento de la Política de Gestión de Riesgos, así como en la supervisión global de los riesgos asumidos.
- Involucración de los empleados a través de la incorporación en la cultura corporativa de elementos que incentiven el compromiso.
- Independencia de funciones: ATOCHA, S.A. DE SEGUROS persigue una adecuada segregación de funciones que garantice la independencia en el control y análisis del mismo.
- Definición de atribuciones o facultades: cada función o puesto que implique la toma de riesgos tiene definido con claridad los tipos de actividades y riesgos en los que puede incurrir.

- Seguimiento y control de posiciones: ATOCHA, S.A. DE SEGUROS analiza sus posiciones de riesgo actuales y futuras, y evalúa las implicaciones de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con el nivel de riesgo que se desea asumir. La estructura y la definición de funciones de Control Interno es la siguiente:

El Sistema de Gestión de Riesgos se fundamenta sobre un tratamiento adecuado del riesgo que garantiza razonablemente que los riesgos asumidos por la Entidad se mantienen a un nivel aceptable, a través del cumplimiento de los procedimientos y de las políticas de Gestión de Riesgos establecidos e implementados por el Órgano de Administración y Dirección.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con una estructura organizativa en la que queda asegurada la segregación entre las funciones o tareas que incorporan mayor riesgo operativo. Esta segregación puede llevarse a cabo tanto con recursos internos como externos.

En particular, en los procesos prioritarios debe existir una separación básica en la responsabilidad de autorizar, ejecutar, registrar y controlar las operaciones con la finalidad de disminuir el riesgo de conflicto de intereses.

Además, cuenta con un sistema de autorización y poderes vinculado a los procesos críticos establecidos.

Cuando se haya previsto realizar operaciones que excedan los límites, éstas deben estar documentadas y contar con la autorización previa del Órgano de Administración, Dirección y en su caso del Comité o de las personas en quien delegue expresamente.

Asimismo, se han implantado los procedimientos de control necesarios para evitar que los excesos sobre los límites establecidos se repitan de manera sistemática o injustificada.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, tiene externalizada la Función de Verificación del Cumplimiento en AREA XXI.

Dispone de un diseño de la Función de Verificación del Cumplimiento que se complementa con:

- Política de Verificación del Cumplimiento.
- Manual de Procedimiento de la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo y Legal.
- Plan de Verificación del Cumplimiento Normativo y Legal.

Estos documentos han sido aprobados el 21 de diciembre del 2015. No se han realizado modificaciones a fecha de este informe sobre los mismos.

La Función de Verificación del Cumplimiento es concebida en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS como una función independiente que, mediante políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las normas y obligaciones internas y externas de la Entidad.

La Función de Verificación del Cumplimiento engloba principalmente las siguientes tareas:

- Detectar e identificar los riesgos de que la Entidad incumpla con las normativas que regulan su actividad.

- Establecer los planes de contingencia y actuación ante la materialización del riesgo de incumplimiento.
- Vigilar activamente los riesgos de incumplimiento: control del nivel de tolerancia del riesgo de incumplimiento.
- Control y evaluación de los procedimientos.
- Cumplimiento de la normativa interna y externa.
- Interrelación constante con todos los departamentos.
- Comunicación a nivel ascendente y descendente.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es una institución aseguradora privada que opera bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima. Uno de los aspectos característicos de la Institución Aseguradora es el sometimiento al control y vigilancia de su actividad por los poderes públicos, es decir la actividad aseguradora tiene un sistema de control legal, jurídico, administrativo y económico. En España, el Ministerio de Economía y Hacienda se encarga del control e inspección de garantías del seguro privado a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

El responsable de la Función de Verificación del Cumplimiento de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS periódicamente informa a los responsables de los departamentos de las exigencias y las acciones que se deben realizar para cumplir con la normativa vigente.

En caso de detectar alguna deficiencia, prestará apoyo para poner en marcha las medidas y los controles necesarios para gestionar el riesgo de incumplimiento

Calidad de los Datos

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dispone de una Política de Calidad de los Datos, aprobada el 15 de noviembre de 2016, sin modificaciones a fecha de este informe, que comprende la bondad y disposición de la información que utiliza la Compañía, teniendo en cuenta que se entiende por “datos”:

- La información utilizada en el cálculo del Capital Disponible, Balance Económico y Capital Requerido bajo Solvencia II.
- La información requerida para dar soporte a los procesos críticos de reporting, que incluyen el cumplimiento de los requerimientos de remisión de información pública e interna de naturaleza financiera, de riesgos y de solvencia a efectos de cumplimiento con la legalidad vigente y la normativa interna habilitada al efecto.

Esta definición incluye información interna y externa, incluyendo las hipótesis aplicadas en proceso de captura, procesamiento y utilización de la información.

En esta Política se indica que dentro del marco de la Calidad del Dato se revisarán periódicamente los siguientes conceptos dentro de los procesos:

- Se revisará el marco de roles y responsabilidades, si está actualizado con el Sistema de Gobernanza de datos.

- Se revisará periódicamente los controles sobre el mapping de datos y el diccionario de datos, actualizándose regularmente en caso necesario.
- La gobernanza de los datos y su estructura serán revisados si hay cambios informáticos importantes.

La Función de Gestión de Riesgos, Control Interno y Verificación del Cumplimiento, a través de comunicaciones y revisiones periódicas de seguimiento con ATOCHA, S.A. DE SEGUROS efectúa recordatorios de los plazos de entrega de los reportes al Supervisor.

Según se especifica en la Política de Gestión de Riesgos, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se tienen establecidos procedimientos para la protección de la información y su documentación, así como para su actualización permanente.

Para el diseño y el ejercicio del Sistema de Gestión de Riesgos, la Entidad dispone de información precisa, íntegra, fiable y oportuna, obtenida de fuentes internas y externas.

Los sistemas de información establecen los controles necesarios para asegurar la autenticidad y la veracidad de la información que es tratada por el Órgano de Administración, Dirección y por los diferentes niveles jerárquicos.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Gestión de Riesgos, Control Interno y Verificación del Cumplimiento elabora el Informe de Gestión de Riesgos, Control Interno y Verificación del Cumplimiento. Dichos informes son presentados al Consejo de Administración de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para su posterior deliberación y aprobación.

Para alcanzar este objetivo principal es necesario abordar los siguientes objetivos intermedios:

- Evaluar las medidas adoptadas para mejorar los controles sobre los riesgos puestos de manifiesto en la Entidad.
- Identificar nuevos riesgos, clasificarlos y valorarlos lográndose de este modo una adecuada actualización del Mapa de Riesgos General de la Entidad.
- Definir nuevas mejoras y controles que mitiguen los riesgos.

B.5 Función de Auditoría Interna

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS S.A. DE SEGUROS, la Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada con el proveedor Mazars, que cuenta con una alta experiencia tanto a nivel nacional como internacional.

Existe una Política de Auditoría Interna que fue aprobada por el Órgano de Administración y Dirección el 28 de noviembre de 2014, según se recoge en el acta correspondiente y sobre la que no se han realizado modificaciones a fecha de este informe.

La función principal de la Auditoría Interna es verificar y evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad, analizar el diseño y funcionamiento de los controles existentes destinados a asegurar que la actividad se adhiere a la normativa legal y a la normativa interna, aplicable al área auditada.

Para ello desarrolla las siguientes actividades:

- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido en la Entidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la Entidad.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades se cumplan por los responsables de su ejecución.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y objetivos de la Entidad, recomendando los ajustes necesarios.
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de la toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad, recomendando las mejoras que sean necesarias.
- Fomentar la cultura de autocontrol, contribuyendo al mejoramiento continuo en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Entidad.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del Control Interno, dando a conocer las oportunidades de mejora para su fortalecimiento y realizando un seguimiento a la implementación de las mismas.

La Función de Auditoría Interna tiene como principio fundamental la independencia y objetividad, y se garantiza cumpliendo una independencia organizacional y la independencia y objetividad de las personas que la forman.

Independencia Organizacional

De acuerdo con la estructura organizacional, la Función de Auditoría Interna reporta administrativamente a la Dirección de la Entidad y a la Comisión de Auditoría, y funcionalmente al Consejo de Administración, lo que garantiza su independencia y relaciones de reporte.

La Función de Auditoría Interna mantiene una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asume responsabilidades sobre la ejecución de las operaciones. Esto implica que en ningún caso la Función de Auditoría Interna podrá participar en los procedimientos administrativos de la Entidad, a través de autorizaciones o refrendaciones, y que no tiene autoridad ni competencia sobre las áreas de la Entidad salvo para el seguimiento y control en la implementación de las mejoras y recomendaciones.

La Función de Auditoría Interna debe ser capaz de ejercer su trabajo sin impedimentos en todas las áreas de la Entidad y debe tener una comunicación directa con todas ellas. Asimismo, deberá tener libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones.

Independencia Individual y Objetividad

La independencia y la objetividad son dos componentes fundamentales de una actividad de Auditoría Interna eficaz.

La objetividad representa para los auditores internos la capacidad de mantener una actitud imparcial, libre de todo sesgo, para tratar todos los asuntos que queden bajo su análisis y estudio.

Para mantener la objetividad, los auditores internos no deben estar involucrados personal o profesionalmente con el área auditada, ni mantener lealtad con ella; y deben tener una actitud mental imparcial y neutral en relación con todos sus trabajos.

La independencia es necesaria para permitir al auditor interno dar una opinión objetiva. En aras de mantener esta independencia, los miembros de la Función de Auditoría Interna no deberán tener asignadas funciones en la Entidad más allá de sus funciones de auditoría.

Deben evitarse los conflictos de interés. No obstante, si se produjese alguno, éste deberá revelarse. Se requiere que el auditor interno informe de un conflicto de interés potencial al jefe del equipo de Auditoría Interna, y éste decidirá si debe asignarse o no a ese auditor. Los conflictos de interés pueden darse, por ejemplo, cuando el auditor hubiera trabajado previamente en la Entidad o área auditada o cuando otra relación pueda perjudicar la objetividad.

En general, cualquier beneficio que pudiera comprometer la objetividad del auditor interno, no debe ser aceptado.

La realización de una auditoría o revisión se estructurará en las siguientes fases:

- Preparación y planificación de la Auditoría Interna: recogida de información, evaluación de riesgos, procedimientos y elaboración de los programas de auditoría.
- Ejecución de la Auditoría: obtención de evidencias y a la formulación de observaciones, con sus respectivas recomendaciones y soluciones, sobre las áreas y los procesos auditados. Utilización de técnicas de auditoría: entrevistas, cálculos, comprobaciones, métodos estadísticos, análisis, confirmaciones, etc.
- Emisión del Informe de Auditoría Interna.

Resumen de las auditorías realizadas durante el periodo y Plan de Auditoría Mazars

En conformidad con el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS con fecha 4 de Julio de 2016 y basándose en las directrices marcadas por la Política y el Manual de Auditoría Interna, durante el ejercicio 2017 Mazars Auditores procedió a la revisión de los procesos de inversiones financieras, materiales y tesorería, revisión del proceso ORSA y revisión del proceso de Recursos Humanos.

B.6 Función Actuarial

Cómo está implementada la Función Actuarial en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, la Función Actuarial se encuentra externalizada con el proveedor Mazars, que cuenta con una alta experiencia tanto a nivel nacional como internacional.

La Política Actuarial fue aprobada por el Órgano de Administración y Dirección el 21 de diciembre de 2015, según se recoge en el acta correspondiente. No se han realizado modificaciones sobre la misma a fecha de este informe.

La Función Actuarial es clave para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz y un adecuado desempeño de la actividad aseguradora, además de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y todo lo que ello conlleva, se encarga de realizar la labor de revisión de la adecuación y suficiencia del resultado obtenido tras dicho cálculo, realizando una gestión activa del riesgo de suscripción propio de la actividad aseguradora.

De manera general, la Función Actuarial contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos implementado en la Sociedad, y en particular en lo que respecta a los riesgos de suscripción que esta enfrenta.

La estructura de control de la Sociedad se articula mediante el modelo de tres líneas de defensa, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, dentro del cual la Función Actuarial forma parte de la segunda línea de defensa:



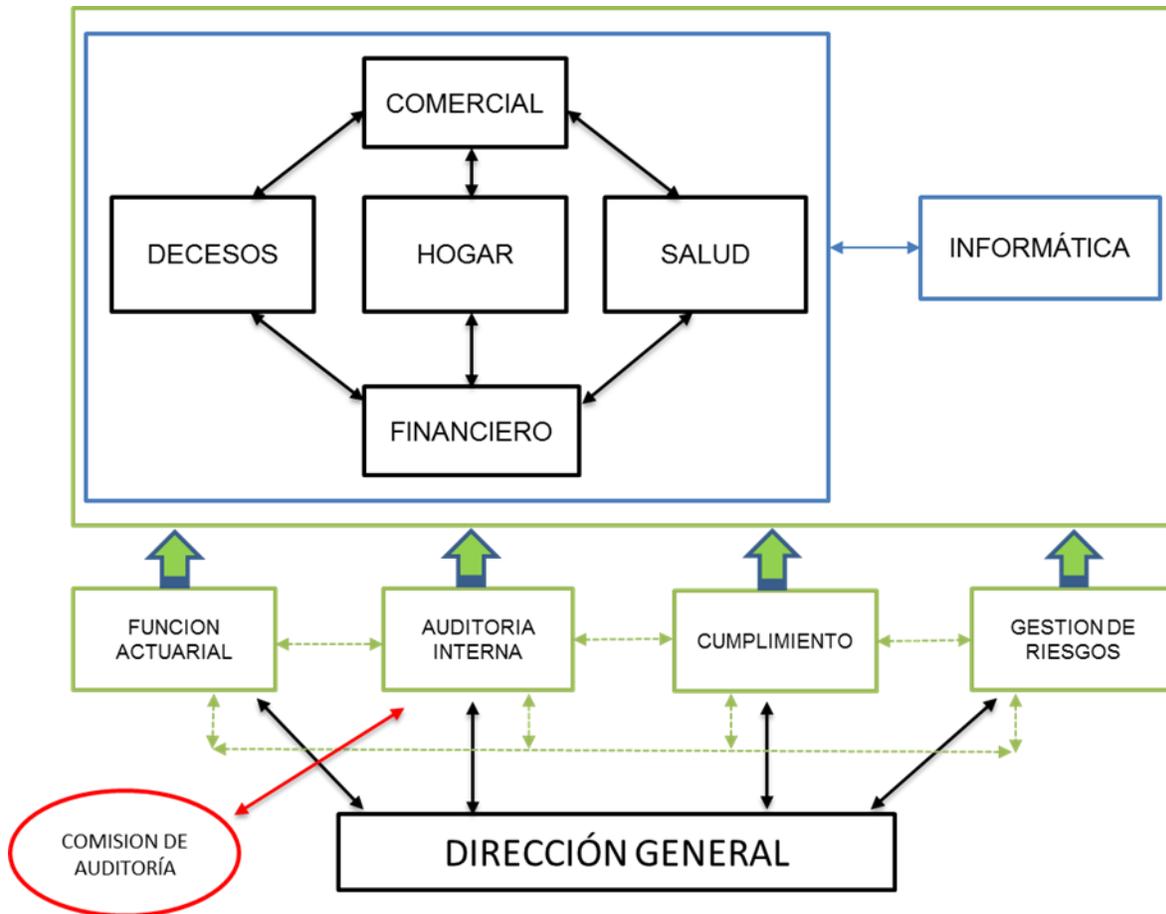
La Función Actuarial, en el ejercicio de las responsabilidades que tiene atribuidas, debe verificar que se están cumpliendo y ejecutando de forma adecuada y eficaz los siguientes puntos:

- Coordinar las labores relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas.
- Coordinar el cálculo y evaluación de las provisiones técnicas. La Sociedad opera en los ramos de Decesos, Hogar y Asistencia Sanitaria.

- Verificar la adecuación de las metodologías, los modelos y las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Comparar la estimación con la experiencia anterior.
- Informar al Órgano Supervisor sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la Política general de Suscripción.
- Pronunciarse, en su caso, sobre la idoneidad de la política de reaseguro que se pueda estar siguiendo.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos (modelización del riesgo) y su evaluación.

Para ejecutar las responsabilidades expuestas, la Función Actuarial mantiene con los responsables de las unidades operativas de la Sociedad un flujo de información adecuado y suficiente para el ejercicio de sus funciones.

Al objeto de garantizar que la Función Actuarial cuenta con información suficiente y sin restricciones respecto de los datos referentes a las provisiones técnicas, así como cualquier otra información necesaria para el desarrollo de su actividad, se ha establecido el siguiente organigrama dentro de la Sociedad.



B.7 Externalización

La Política de Externalización de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS aprobada por el Órgano de Administración y Dirección el 28 de diciembre de 2015, sin modificaciones a fecha de este informe, establece los principios y procesos básicos para la externalización de funciones y servicios. Su principal objetivo es, al tiempo que proporciona flexibilidad, determinar los procesos y estrategias de externalización pertinentes para garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios: Norma Europea –Art 258.2 y 274.1 del Reglamento Delegado y Directriz 63 de las Directrices sobre el sistema de Gobernanza (EIOPA). Norma Nacional Art 65 y 67 de la LOSSEAR y Art 44.2 del RDOSEAR.

La externalización de funciones operativas esenciales e importantes, no exime a la Alta Dirección de la responsabilidad directa sobre las actividades externalizadas.

Las principales funciones externalizadas por ATOCHA, S.A. DE SEGUROS son:

- La Gestión de Inversiones Financieras.
- La Función de Auditoría Interna.
- La Función Actuarial.
- La Función de Gestión de Riesgos.

- La Función de Verificación del Cumplimiento.
- Asesoría Legal.
- Auditoría de Cuentas Anuales.
- Auditoría de Protección de Datos.

Los proveedores de servicios en los que se han externalizado dichas funciones se encuentran dentro de la Unión Europea.

B.8 Cualquier otra información

No se dispone de otra información.

C. Perfil de riesgo

La Política de Gestión del Riesgo de Suscripción y la Política de Inversiones establecen el marco de actuación y los límites a considerar en sus respectivas actividades por las áreas de Contratación y de Inversiones, mientras que el marco de apetito al riesgo determina los niveles de apetito y tolerancia, que deben servir de base para que el Sistema de Gestión de Riesgos asegure que éstos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración, y que en caso de desviación se pongan en marcha los planes de acción necesarios para su corrección.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS establece como principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo, el ratio de solvencia, por entender que es un indicador objetivo y generalmente aceptado por las agencias de calificación y en general por el mercado para comprender la situación de solvencia de cualquier entidad financiera.

Se define el ratio de solvencia como el indicador que mide la capacidad de una entidad financiera de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital, es decir, representa cuántas veces el capital disponible o no comprometido de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS puede cubrir los riesgos a los que se enfrenta en caso de que estos se materializasen.

Este será el principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo. Tras el establecimiento del nivel deseado de apetito al riesgo sobre el ratio de solvencia, y de manera consistente con éste, se establecerá el nivel de riesgo que se desea asumir para cada una de las categorías a que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS y que por tanto configuran su perfil de riesgo.

Exposición al riesgo

En el siguiente cuadro se refleja la valoración cuantitativa de aquellos riesgos contemplados en la fórmula estándar:

	SCR
Mercado	22.501.516
Contraparte	1.086.737
Suscripción	3.114.372
Operacional	966.890

Como se puede ver, el riesgo de mercado es el que supone una carga de capitales mayor, debido a la importante cartera de fondos de inversión e inmuebles de la Compañía.

A continuación, se ofrece una visión pormenorizada de cada categoría de riesgo y su contribución del perfil de riesgos de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS:

C.1 Riesgo de Suscripción

C.1.1 Riesgo de Suscripción No Vida

a) Definición

El riesgo de suscripción de no vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

El riesgo de suscripción de no vida también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

El módulo de riesgo de suscripción de no vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como con la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de suscripción de no vida al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de no vida en el ejercicio 2017 ha sido de 486 miles de euros siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



c) Marco de gestión

Dentro del riesgo de suscripción No Vida ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se encuentra el ramo de Hogar (donde se incluyen coberturas de incendios y otros daños); el siguiente cuadro muestra la fecha de autorización dada a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para operar en los ramos por parte del Supervisor:

Ramo	Fecha de Autorización
Incendios y elementos de la naturaleza	26/02/1990
Otros daños a los bienes	26/02/1990
Responsabilidad Civil	21/04/2015
Defensa Jurídica	21/04/2015

En el año 2017 Hogar representa el 3,51% de las primas totales de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

C.1.2 Riesgo de Suscripción Salud

a) Definición

El riesgo de suscripción de salud es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de salud, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

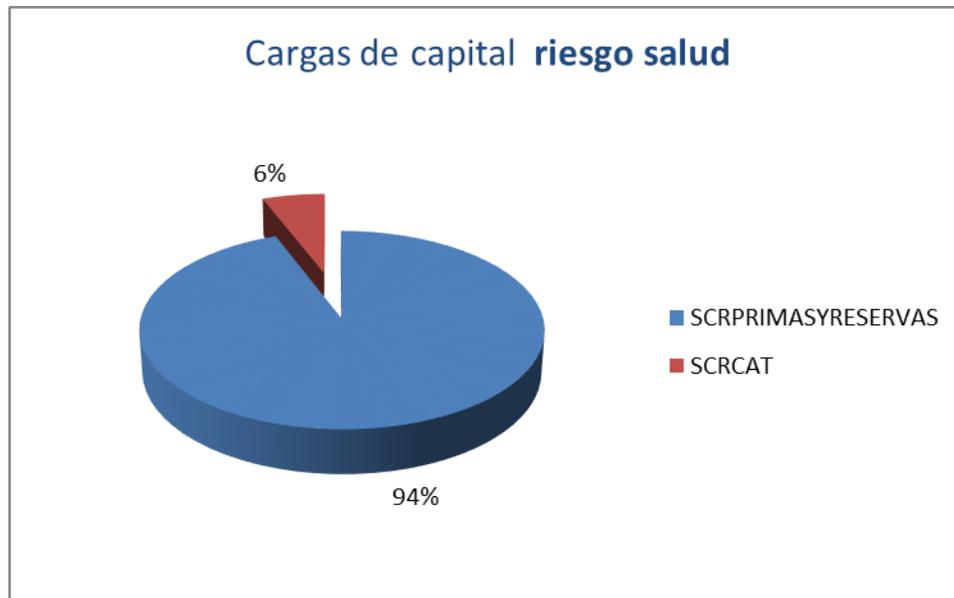
El riesgo de suscripción de salud también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

El módulo de riesgo de suscripción de salud recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como con la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de suscripción de salud al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico se utilizará la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de salud en el ejercicio 2017 ha sido de 431 miles de euros siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



c) Marco de gestión

Dentro del riesgo de suscripción salud en el ramo de Asistencia Sanitaria, el siguiente cuadro muestra la fecha de autorización dada a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para operar en el ramo por parte del Supervisor:

Ramo	Fecha de Autorización
Enfermedad (ramo completo)	11/04/1956

En el año 2017 Asistencia Sanitaria representaba el 9,90% de las primas totales de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

C.1.3 Riesgo de Suscripción Vida

a) Definición

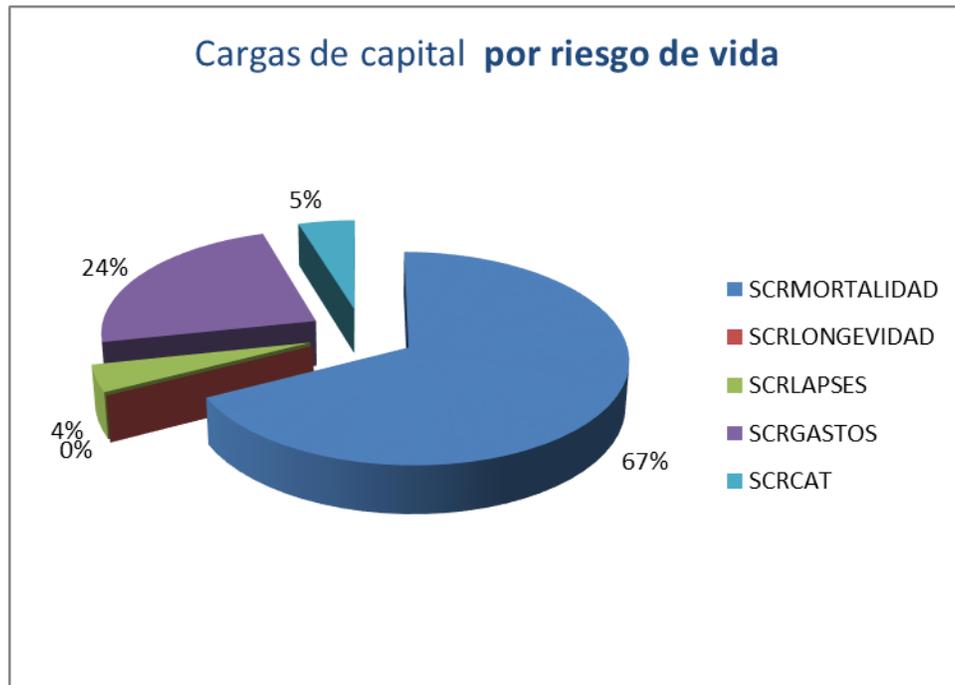
El riesgo de suscripción de vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de seguro de vida incluye todos los compromisos por seguros y reaseguros del negocio de Decesos que es asimilable al de vida.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de suscripción de vida al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar, así como la aplicación del Régimen Simplificado de Decesos establecido en la Orden ECC/2841/2015, de 28 de diciembre.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de vida en el ejercicio 2017 ha sido de 2.197 miles de euros siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



c) Marco de gestión

Dentro del riesgo de suscripción de vida en el ramo de Decesos, que incluye como coberturas complementarias accidentes, enfermedad y asistencia en viaje, el siguiente cuadro muestra la fecha de autorización dada a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para operar en los ramos por parte del Supervisor:

Ramo	Fecha de Autorización
Decesos	11/04/1956
Enfermedad (ramo completo)	11/04/1956
Accidentes	26/02/1990
Asistencia	20/06/1995

En el año 2017 Decesos representaba el 86,59% de las primas totales de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene desarrollado un proceso de suscripción, para cada uno de los ramos, con la siguiente estructura:

- Proceso contratos de agentes-corredor agencia.
- Proceso gestión producción.
- Proceso reajuste primas.
- Proceso emisión recibos físicos.
- Proceso gestión modificaciones, altas y bajas.
- Proceso gestión liquidaciones
- Plantilla de procesos donde se recogen las actividades de cada proceso, el riesgo operacional y el control para su mitigación.

Adicionalmente, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con un procedimiento para garantizar que al menos dos personas verifican los riesgos asumidos antes de la suscripción.

Estos procesos de suscripción cubren y hacen referencia a todos los principales canales de distribución de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

C.2 Riesgo de Mercado

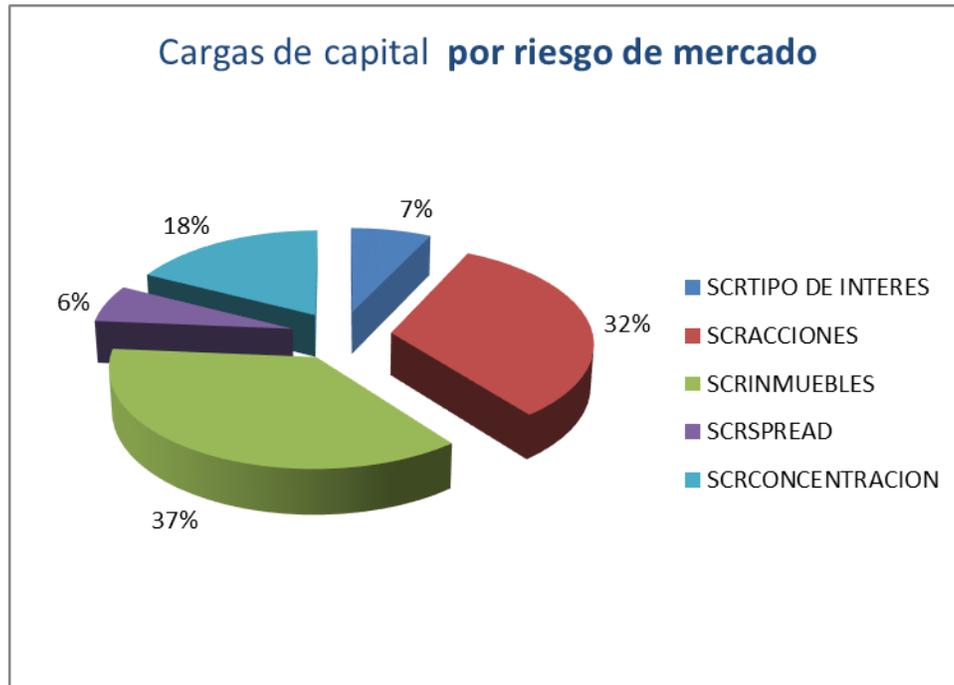
a) Definición

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de mercado al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico, se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de mercado en el ejercicio 2017 ha sido de 22.501 miles de euros, siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



c) Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con una cartera de inversiones cuya mayor exposición se concentra en fondos de inversión e inmuebles, suponiendo el 85% del total activos de la Entidad.

Es importante señalar que para la determinación del riesgo de mercado ATOCHA, S.A. DE SEGUROS ha utilizado un enfoque "look-through" a la hora de valorar los riesgos derivados de los fondos de inversión. La aplicación de dicho enfoque ha reducido el riesgo de mercado de manera significativa.

Además, cuenta con una Política de Inversiones completa y detallada, dentro de la cual se exponen una serie de límites a los que está sujeta en su operativa inversora, incluyendo también un plan de contingencia frente a posibles salidas de efectivo inesperadas. Concretamente la Política de Inversiones contempla los siguientes puntos:

- Responsabilidades.
- Procesos de inversión y desinversión.
- Teniendo en cuenta la estrategia de inversión, la estrategia general de suscripción y gestión de siniestros, gestión prudente del riesgo de liquidez.

- Límites internos cuantitativos en los activos financieros o exposiciones, teniendo en cuenta cada tipo de los activos considerados aptos por la empresa según sus directrices de inversión. ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, dentro de su Política de Inversión, establece los siguientes límites:
 - Renta fija entre el 70%-80% incluyendo fondos de inversión de renta fija.
 - Renta variable entre 15%-25% incluyendo los fondos de inversión de renta variable pura y mixta.
 - Depósitos en entidades de crédito en torno al 0,8% y 2,0%.
 - Dentro de la renta fija, no se permite más de un 20% a un plazo superior a 5 años e inferior a 10 años.
 - La inversión directa en renta fija debe ser en activos con una calificación crediticia mínima de BBB- según el baremo de Standard & Poor's.
 - No se realizan inversiones en activos denominados en moneda distinta del Euro, si bien es posible que algún fondo de inversión denominado en euros pueda suscribir partidas en moneda extranjera.

C.3 Riesgo Crediticio

a) Definición

El módulo de riesgo de incumplimiento de la contraparte es la posible pérdida derivada de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de contraparte al que se ve se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico, se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de contraparte en el ejercicio 2017 ha sido de 1.086 miles de euros. Dicho riesgo ha disminuido de forma considerable durante 2017 debido a la confluencia de varios factores:

- ✓ Una disminución del efectivo en las cuentas corrientes de la Entidad por importe de 1,4M€.
- ✓ Una disminución de los depósitos a la vista de la Entidad por importe de 0,7M€.
- ✓ Una disminución de los saldos expuestos a contraparte a través del look-through (depósitos) por importe de 1,8M€.

c) Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta principalmente con dos tipos de activos expuestos al riesgo de contraparte:

- Los recibos pendientes de cobro con tomadores por prima emitida y saldos pendientes con mediadores.
- El efectivo, cuentas corrientes y depósitos a la vista, tanto de forma directa, como indirecta a través del look-through de los fondos de inversión.

Respecto a los saldos pendientes con acreedores ascienden aproximadamente al 1,6% de las primas devengadas, por lo que la exposición a este riesgo es baja.

Respecto al saldo en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, si se compara con el total de activos, puede considerarse que la exposición a este riesgo es baja.

Por último, respecto al reaseguro, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS hasta la fecha no advierte la necesidad de acudir a acuerdos de reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción y así optimizar la gestión y los resultados, debido a los siguientes aspectos:

- La estructura organizativa de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- El perfil de cartera: inexistencia de siniestros punta y escasa vulnerabilidad con respecto a grandes siniestros.
- La evolución de la siniestralidad, Política de Suscripción, tamaño de la cartera y su desarrollo en el tiempo.
- La asignación de recursos con el fin de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia.

Al menos hasta el momento actual, teniendo en cuenta los datos históricos, no se ha observado una siniestralidad que haya impactado directamente en la cuenta de resultados o en la solvencia de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS. Periódicamente y con carácter trimestral/anual se analizan las variaciones en la siniestralidad y la composición de la cartera, analizando desviaciones significativas de siniestralidad (Asistencia Sanitaria, Hogar). Si durante el transcurso de los análisis se advirtieran indicios de que se pudiera mejorar la rentabilidad de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS acudiendo al reaseguro, se procedería a reconsiderar esta opción. En la actualidad, la transferencia del riesgo de suscripción no se considera una decisión estratégica.

C.4 Riesgo de Liquidez

a) Definición

El riesgo de liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al menos actualmente, no se determina el Capital Económico que supone, por lo que únicamente existe una evaluación cualitativa del mismo.

c) Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con procedimientos adecuados y procesos para la vigilancia y la gestión de este riesgo, con objeto de garantizar que se mantiene dentro de las políticas establecidas y de los límites fijados según se indica en la Política de Inversiones.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene una gestión de liquidez a corto, medio y largo plazo, debido a que en su cartera de inversiones financieras existen depósitos en entidades de crédito con un vencimiento entre uno y tres años. A su vez, dispone de fondos de inversión conservadores. Otra parte de sus excedentes de tesorería se encuentran en cuentas corrientes en entidades de crédito, a la vista cuyo rescate podría realizarse sin coste financiero, por lo que se puede considerar que el riesgo de liquidez de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es bajo

C.5 Riesgo Operacional

a) Definición

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo operacional al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico, se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo operacional en el ejercicio 2017 ha sido de 966 miles de euros.

c) Marco de gestión

Las etapas que ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene establecidas, dentro del diseño y actualización de su mapa de riesgos, para la gestión del riesgo operacional son las siguientes:

- Identificación y evaluación.
- Seguimiento.
- Control y mitigación.

Para cada riesgo, se fijan criterios, métricas y límites (probabilidad, impacto y control), siguiendo criterios de materialidad.

El seguimiento del apetito de riesgo establecido se lleva a cabo, sobre la base de la gestión y mitigación diaria, a través de reuniones periódicas, revisiones del mapa de riesgo e indicadores de gestión.

C.6 Otros Riesgos Significativos

C.6.1 Riesgo Reputacional

a) Definición

El riesgo de reputación es el que se deriva por los problemas de imagen que pueda sufrir ATOCHA, S.A. DE SEGUROS por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo reputacional al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al menos actualmente, no se determina el Capital Económico que supone, por lo que por el momento únicamente se está desarrollando una evaluación cualitativa del mismo.

c) Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no tiene cuantificado el riesgo reputacional.

C.6.2 Riesgo Estratégico

a) Definición

El riesgo estratégico es el que se deriva de la falta de visión empresarial, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del Plan de Negocio de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha decidido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo estratégico al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al menos actualmente, no se determina el Capital Económico que supone, por lo que únicamente existe una evaluación cualitativa del mismo.

Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no tiene cuantificado el riesgo estratégico.

C.7 Cualquier otra información

Mitigación del riesgo

Señalar que, de acuerdo a la Política de Inversiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS el uso de derivados o productos estructurados será prácticamente nula.

Con los riegos asumidos por la Entidad actualmente, y tras un análisis de la siniestralidad histórica, la Política de Reaseguro de la Entidad no ve necesario acudir al reaseguro como medida de transferencia de riesgos.

El sistema de Control Interno de la Entidad valora la eficacia de controles y procedimientos para mitigar los riesgos identificados.

Sensibilidades

Como una parte más del proceso de planificación, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS realiza pruebas específicas de estrés. Esto ayuda a mejorar la comprensión de los cambios en el perfil de riesgos y el nivel de solvencia ante el acaecimiento de distintos escenarios que puedan afectar a la economía y al sector, como también a variables propias de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

Las pruebas son diseñadas con el objetivo de cubrir, por un lado, escenarios plausibles, y por otro, aquellos en el que se dan situaciones extremas que, pueden suceder en el propio negocio, como también en las variables del sector o macroeconómicas externas a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

Se han establecido tres escenarios para las proyecciones y el ejercicio de planificación, tal y como se detalla a continuación:

- El escenario base: bajo el que se cumplen las hipótesis contempladas en el plan de negocio. Sus resultados ya han sido mostrados en los epígrafes anteriores, se trata del mejor escenario.
- Escenario +10% gastos: comprende un deterioro de un 10% sobre la tasa de gastos de los productos del negocio de decesos.
- Escenario -50 puntos básicos: comprende una disminución de 50 puntos básicos sobre la estructura temporal de los tipos de interés.

Adicionalmente la Entidad ha estudiado dos escenarios más que debido a su pequeño impacto no se han desarrollado proyecciones a futuro de los mismos, estos son:

- Escenario consideración bonos gobierno como bonos corporativos.
- Escenario de incremento del nivel de caídas en 10%.

Escenario +10% gastos

Tras un análisis de sensibilidades sobre el escenario base, se ha definido el escenario +10% gastos para el que se ha realizado un deterioro del 10% sobre la tasa inicial de gastos para los productos del negocio de decesos considerando el resto de variables constantes, en la medida en que no se vean afectadas por este cambio.

Escenario -50 pbs

Tras un análisis de sensibilidades sobre el escenario base, se ha definido el escenario -50 pbs para el que se ha realizado un decremento de 50 puntos básicos sobre la estructura temporal de los tipos de interés considerando el resto de variables constantes, en la medida en que no se vean afectadas por este cambio.

D. Valoración a efectos de solvencia

A continuación, se describen las bases y los métodos empleados para la valoración de los activos, las provisiones técnicas y otros pasivos por separado, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, en las bases y los métodos para la valoración de los mismos en los estados financieros.

D.1 Activos

La estructura de la cartera de inversiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS a 31/12/17 (bajo enfoque de valoración Solvencia II) se describe en el siguiente cuadro:

Relacion inversiones financieras a 31/12/2017*				
*Valoración con criterios Solvencia II				
	31/12/2017	%	31/12/2016	%
	Anual		Anual	
Activos financieros disponibles para la venta	60.625.474	86,2%	52.150.275	82,3%
Renta Variable cotizada	5.260.548	7,5%	4.562.434	7,2%
Renta Variable no cotizada	1.243.914	1,8%	57.785	0,1%
Fondos de Inversión	54.121.013	76,9%	47.530.055	75,0%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.506.765	10,7%	7.017.584	11,1%
Bonos Gubernamentales	1.688.686	2,4%	2.338.466	3,7%
Bonos Corporativos	5.818.079	8,3%	4.679.119	7,4%
Depósitos bancarios	550.000	0,8%	1.294.001	2,0%
Creditos por operaciones de Seguros	408.329	0,6%	398.345	0,6%
Otros creditos	606.778	0,9%	376.719	0,6%
Tesoreria	285.980	0,4%	1.767.173	2,8%
Otros Activos	377.049	0,5%	358.671	0,6%
Total inversiones financieras	70.360.376	60,3%	63.362.768	58,4%
Total Activos	116.727.785		108.590.129	

Del anterior cuadro se derivan las siguientes conclusiones:

Al cierre del periodo 2017, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS administra una cartera de inversiones financieras que supone el 60,3% de las inversiones totales de la Entidad, el resto son en su gran mayoría inmuebles tanto para uso propio como para uso ajeno.

El mayor peso de las inversiones financieras lo siguen manteniendo los fondos de inversión que suponen un 76,9% de las inversiones financieras y un 46,3% sobre el total de las inversiones de la Entidad.

El número de inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva asciende a 65.

En cuanto a la distribución, las inversiones son fundamentalmente disponibles para la venta 86,2% (renta variable 9,2% y fondos 76,9%) frente a un 10,7% que se mantienen a vencimiento.

Como podemos ver, no existen variaciones significativas en la estructura de las inversiones respecto al cierre del año anterior.

Valoración de los activos

Se detalla a continuación la comparación entre el activo del balance económico a efectos de Solvencia II y el balance contable que reflejan los estados financieros de la entidad a 31/12/2017 así como una explicación de las diferencias más significativas.

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
Fondo de comercio	R0010		0	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0	
Inmovilizado intangible	R0030	0	9.780	0
Activos por impuesto diferido	R0040	1.382.690	584.755	0
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	16.730.130	10.946.714	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	96.386.828	89.628.864	0
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	28.254.589	21.712.738	0
Participaciones	R0090	0	0	0
Acciones	R0100	6.504.461	6.504.461	0
Acciones - cotizadas	R0110	5.260.548	5.260.548	0
Acciones - no cotizadas	R0120	1.243.914	1.243.914	0
Bonos	R0130	7.506.765	7.290.652	0
Deuda pública	R0140	1.688.686	1.601.707	0
Deuda privada	R0150	5.818.079	5.688.944	0
Activos financieros estructurados	R0160	0	0	0
Titulaciones de activos	R0170	0	0	0
Fondos de inversión	R0180	54.121.013	54.121.013	0
Derivados	R0190	0	0	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0	0	0
Otras inversiones	R0210	0	0	0
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	606.778	606.778	0
Anticipos sobre pólizas	R0240	0	0	0
A personas físicas	R0250	606.778	606.778	0
Otros	R0260	0	0	0
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0	0	0
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0	0	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0	0	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0	0	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0	0	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0	0	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0	0	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	408.329	408.329	0
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0	0	0
Otros créditos	R0380	0	0	0
Acciones propias	R0390	0	0	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	835.980	835.980	0
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	377.049	428.079	0
TOTAL ACTIVO	R0500	116.727.785	103.449.279	0

- Inmovilizado Intangible:

Está compuesto por las aplicaciones informáticas de la Entidad y su valor económico es cero.

- Activos por impuesto diferido

La diferencia de valoración de los impuestos diferidos son el resultado de aplicar el tipo impositivo correspondiente a 2017 (25%) a la diferencia de valoración de los activos y pasivos desde el enfoque de Solvencia II y la realizada bajo la normativa de elaboración de los estados financieros.

- Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio e inversiones inmobiliarias

A efectos de Solvencia II, los inmuebles han sido valorados a precios de mercado según las tasaciones de expertos independientes, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS actualiza estas tasaciones cada dos años.

- Acciones y Fondos de inversión

Se toma el valor de mercado, para renta variable cotizada se toman los valores de cotización a cierre y para la renta variable no cotizada mediante el valor neto contable de las últimas cuentas formuladas.

- Bonos

Se valoran a efectos de Solvencia II a valor de mercado con la cotización de cierre. A efectos contables la valoración se realiza a valor razonable, perteneciendo la totalidad de bonos a la cartera mantenida a vencimiento, por lo que se valoran a coste amortizado.

- Otros activos

En el balance económico, no se tienen en cuenta los gastos anticipadas, por lo que se realiza un ajuste por este importe en el epígrafe, Otros activos.

El resumen de los ajustes realizados al activo del balance contable para llegar al balance económico son los siguientes:

Activos	Solvencia I	Solvencia II	Ajustes
Inmovilizado Intangible	9.780	0	-9.780
Inmovilizado material para uso propio	10.946.714	16.730.130	5.783.416
Inversiones			
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	21.712.738	28.254.589	6.541.852
Acciones - cotizadas	5.260.548	5.260.548	0
Acciones - no cotizadas	1.243.914	1.243.914	0
Bonos-Deuda pública	1.601.707	1.688.686	86.979
Bonos-Deuda privada	5.688.944	5.818.079	129.134
Fondos de inversión	54.121.013	54.121.013	0
Activo por impuestos diferidos	584.755	1.382.690	797.935
Otros activos	428.079	377.049	-51.030

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II se calculan como la suma de la mejor estimación más un margen de riesgo segmentado por líneas de negocio homogéneas.

La mejor estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, en términos brutos, sin deducir recuperables del reaseguro.

Las proyecciones son descontadas con la curva libre de riesgo de EIOPA con ajuste por volatilidad.

Para el cálculo de la mejor estimación de siniestros No Vida (Hogar y Salud), la Entidad utiliza el método de triangulación de siniestros pagados mediante Chain-Ladder. Para ello se considera un histórico de los pagos realizados durante los últimos 5 años teniendo en cuenta el efecto de la inflación.

La metodología utilizada para la mejor estimación de primas se basa en la utilización de la simplificación recogida en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas, publicado por EIOPA.

Para el ramo de Decesos se ha calculado la mejor estimación como el valor actual de los flujos futuros probables de prestaciones y gastos, menos las primas de la cartera de pólizas en vigor a 31/12/17 proyectados hasta la anulación o el fallecimiento.

En su conjunto, las provisiones técnicas se calculan de un modo prudente, fiable y objetivo y las metodologías utilizadas son consistentes a lo largo del tiempo, y adecuadas a la complejidad y el tamaño de la Compañía.

El margen de riesgo es un componente de las provisiones técnicas, cuyo cálculo debe basarse en la hipótesis de que el conjunto de la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro se transfiera a un tercero. Se ha calculado el margen de riesgo para el negocio de decesos de forma separada del negocio de no vida y salud:

- En el caso de decesos ha sido calculado sin utilizar ninguna simplificación proyectando los capitales de solvencia obligatorios de suscripción de decesos y el operacional asociado a este ramo.
- En el caso de los ramos de no vida y salud se ha calculado usando la simplificación número 3 de la jerarquía detallada en la fórmula estándar, la cual se basa en la hipótesis de que los Capitales de Solvencia Obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones de estos ramos para cada año en cuestión.

Las provisiones técnicas bajo criterio Solvencia II son las siguientes a 31/12/2017:

	2017	2016	Diferencia
Provisiones técnicas - No Vida	320.876	643.543	(322.667)
Provisiones técnicas - Salud	447.164	548.216	(101.052)
Provisiones técnicas - Decesos	53.459.956	47.690.219	5.769.737

Para el cálculo de la mejor estimación se utiliza la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad, cuantificándose de la siguiente manera el impacto del cambio a cero del ajuste (VA=0).

	Con ajuste volatilidad	Sin ajuste volatilidad	Diferencia
Provisiones técnicas (ME+MR)	54.753.621	55.406.350	652.729
SCR	18.512.096	18.525.832	13.736
MCR	4.628.024	4.631.458	3.434
Fondos propios	51.897.672	51.403.931	-493.741
Cobertura SCR	280%	277%	-3%

Como se puede apreciar, el impacto del uso de la curva libre de riesgo sin ajuste por volatilidad es reducido, produciendo una disminución de tan solo el 3% en la cobertura de SCR.

Desde el lado del pasivo del Balance, el principal ajuste se produce por la diferencia de las provisiones regulatorias y las provisiones de Solvencia II calculadas como mejor estimación + margen de riesgo para los diversos ramos en los que opera la Entidad, todo ello conlleva una diferencia de -15.610 miles de euros que se detallan por ramos de la siguiente forma:

Pasivos	Solvencia I	Solvencia II	Ajustes
Provisiones técnicas - No Vida	549.920	340.192	209.727
Provisiones Estados Financieros	549.920	-	-
Mejor Estimación	-	320.876	-
Margen de Riesgo	-	19.317	
Provisiones técnicas - Salud	490.479	474.083	16.396
Provisiones Estados Financieros	490.479		
Mejor Estimación		447.164	
Margen de Riesgo		26.919	
Provisiones técnicas - Decesos	38.102.564	53.939.346	-15.836.782
Provisiones Estados Financieros	38.102.564		
Mejor Estimación		53.459.956	
Margen de Riesgo		479.390	
			-15.610.658

D.3 Otros Pasivos

A efectos de Solvencia II, se realiza un ajuste en las deudas pendientes con entidades de crédito, proveniente de una actualización de las obligaciones futuras a tipos de interés libres de riesgo.

D.4 Métodos de valoración alternativos

No se utilizan métodos alternativos de valoración

D.5 Cualquier otra información

No se dispone de otra información relevante

E. Gestión de capital

La gestión del capital de la Sociedad tiene como principales objetivos su estabilidad, manteniendo el nivel de solvencia, y la preservación, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos regulatorios. El capital gestionado se corresponde con los fondos propios admisibles conforme a lo exigido por la normativa vigente. La Dirección de la Entidad lleva a cabo su gestión de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración mediante el seguimiento y control de los recursos propios de la entidad y de los requerimientos de capital conforme a la evolución del perfil de riesgo.

E.1 Fondos propios

Los fondos propios de la Entidad ascienden a 51.897 miles de euros y están formados por:

- El capital social ordinario.
- La reserva de conciliación, formada por el exceso de activos sobre pasivos minorado en el capital social ordinario.

TIER	2017	2016	Diferencia
TIER 1	51.897.672	49.018.814	2.878.858
TIER 2	0	0	0
TIER 3	0	0	0

El importe de fondos propios se clasifica en su totalidad como fondos básicos, Nivel 1 no restringido y es admisible para cubrir tanto el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

Administración de fondos propios

ATOCHA S.A. DE SEGUROS utiliza la fórmula estándar para el cálculo de sus recursos propios, según el nuevo marco normativo de Solvencia II. Con la fórmula estándar se pretende calcular los capitales con los que se debe de contar a un año vista en relación a los riesgos inesperados actuales y toda clase de ellos que se puedan presentar en los próximos 12 meses.

Teniendo en cuenta que la Directiva de Solvencia II se refiere también a la viabilidad futura, ATOCHA S.A. DE SEGUROS realiza un ejercicio prospectivo de viabilidad futura. Mediante este ejercicio se pretende medir la “holgura” de los recursos propios de la Entidad frente a su riesgo total, de esta forma se evaluará la solvencia global tanto en el corto como en el largo plazo.

La planificación estratégica de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS conlleva el desarrollo de un Plan de Negocio con un nivel de detalle suficiente como para permitir realizar proyecciones de las principales partidas del balance económico con el objetivo de obtener una visión prospectiva de la posición contrapuesta de los riesgos a los que ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se ve expuesta y su nivel de fondos propios disponibles, de calidad suficiente como para cubrir los riesgos a lo largo del horizonte temporal del Plan de Negocio.

El objetivo fundamental de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS a la hora de establecer su Plan de Negocio es el de alcanzar un equilibrio en la combinación rentabilidad/riesgo de su negocio para los próximos tres ejercicios. Con esta visión, y basándose en la experiencia de ejercicios anteriores y de indicadores de gestión se establece el plan para los tres próximos ejercicios.

Proyección de los fondos propios

En cuanto a los fondos propios, éstos se obtendrán por la diferencia entre las proyecciones de los activos y los pasivos.

En cuanto a la evolución de los distintos elementos de los fondos propios, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no considera relevante realizar un exhaustivo análisis sobre los mismos, puesto que éstos se manifiestan perpetuos dentro del horizonte temporal contemplado en el Plan de Negocio, no encontrándose vencimientos ni amortizaciones a tener en cuenta, por lo que se mantendrán constantes en el periodo de planificación, únicamente considerando la incorporación del resultado de cada ejercicio no se espera la distribución de ningún dividendo en los ejercicios posteriores del Plan de Negocio.

En principio, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tendrá principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su capital social, reservas y los resultados positivos que obtenga en cada ejercicio, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

E.2 MCR y SCR

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS considera que la determinación de sus necesidades globales de solvencia, capital en riesgo o Capital Económico debe fundamentarse en la metodología de la fórmula estándar.

A continuación, se pueden observar las cifras de SCR para las distintas familias de riesgos y de MCR comparadas con las del ejercicio anterior:

SCR ATOCHA ANUAL 2017 Look Through

	ANUAL 2017	ANUAL 2016	%
SCR Contraparte	1.086.737	4.807.368	4%
SCR Mercado	22.501.516	18.930.697	81%
SCR _{TIPO DE INTERES}	2.109.624	2.071.762	7%
SCR _{ACCIONES}	9.502.198	6.922.468	31%
SCR _{INMUEBLES}	10.856.428	10.617.733	35%
SCR _{SPREAD}	1.820.756	1.370.537	6%
SCR _{CONCENTRACION}	5.150.864	2.570.019	17%
SCR _{DIVISA}	1.241.494	606.066	4%
SCR Suscripción Vida	2.197.040	2.123.525	8%
SCR _{MORTALIDAD}	1.872.698	1.827.971	68%
SCR _{LONGEVIDAD}	0	0	0%
SCR _{LAPSES}	115.933	89.411	4%
SCR _{GASTOS}	653.549	608.727	24%
SCR _{CAT}	131.933	128.321	5%
SCR Suscripción Salud	431.015	451.592	2%
SCR _{PRIMASYRESERVAS}	423.694	444.016	94%
SCR _{CAT}	26.278	27.223	6%
SCR Suscripción No Vida	486.317	453.209	2%
SCR _{PRIMASYRESERVAS}	216.684	186.234	36%
SCR _{CAT}	384.562	369.234	64%

SCR_{MERCADO}	22.501.516	18.930.697	81%
SCR_{CONTRAPARTE}	1.086.737	4.807.368	4%
SCR_{VIDA}	2.197.040	2.123.525	8%
SCR_{SALUD}	431.015	451.592	2%
SCR_{NO VIDA}	486.317	453.209	2%
BSCR	23.715.904	21.666.021	
SCR_{OPERACIONAL}	966.890	950.971	4%
Ajuste por impuesto	-6.170.699	-5.654.248	
SCR	18.512.096	16.962.744	

FFPP SII	51.897.672	49.018.814	
-----------------	-------------------	-------------------	--

RATIO SII	280,34%	288,98%	
------------------	----------------	----------------	--

MCR	4.628.024	4.240.686	
------------	------------------	------------------	--

Risk Margin	ANUAL 2017	Anual 2016 LT	
Life	479.390	465.735	
Health	26.919	21.374	
Non Life	19.317	25.090	

El Capital de Solvencia Obligatorio es **18.512** miles de euros y el ratio de cobertura se sitúa en el **280,34%**. El incremento en 1,5M€ respecto al año pasado se debe al aumento del riesgo de mercado en 3,5M€ a pesar de la disminución en 3,7M€ en el riesgo de contraparte.

Podemos destacar los siguientes movimientos entre el año 2016 y el año 2017:

- El riesgo de contraparte disminuye 3,7M€ debido a varios factores:
 - ✓ Una disminución en las cuentas corrientes de la Entidad por importe de 1,4M€.
 - ✓ Una disminución de los depósitos a la vista de la Entidad por importe de 0,7M€.
 - ✓ Una disminución de los saldos expuestos a contraparte a través del look-through (depósitos).
 - ✓ Una revisión de los rating de las entidades de contraparte, sobre todo por la mejora (según S&P) de Banco Popular de B a BBB con la compra por parte de Banco Santander.

- El riesgo de acciones aumenta en 2,5M€ principalmente por un aumento de las inversiones expuestas a este riesgo en 4,9M€ (efectos en SCR 2M€) y por el cambio del ajuste simétrico de -1,44% a 1,90% (3,34% de diferencia) con efectos de 0,5M€ en el SCR.

- El riesgo de concentración se ha duplicado durante el año 2017, de 2,5M€ ha pasado a 5,1M€. Esta subida es debida a la compra por parte del Banco Santander del Banco Popular. A efectos del cálculo de este subriesgo, se consideran como una única entidad a todas la compañías y filiales del Banco Santander y el Banco Popular.

- El riesgo de divisa aumenta 0,63M€ debido a un incremento de los activos en moneda extranjera. Estos activos provienen del look-through de la cartera de fondos de inversión.

El MCR se sitúa en **4.628** miles de euros, son 387 miles de euros más que el año anterior, siendo la cobertura de MCR sobre fondos propios de un 1.121%.

Capital mínimo obligatorio lineal	1.896.295
Capital mínimo obligatorio combinado	4.628.024
Límite mínimo absoluto	3.700.000
Capital mínimo obligatorio	4.628.024

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR

No se aplica en el cálculo del riesgo de acciones.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

ATOCHA S.A. DE SEGUROS calcula el SCR a través de los parámetros establecidos en la Fórmula Estándar de Solvencia II, aplicando los módulos y submódulos que le afectan por su actividad, sin utilizar ningún modelo interno.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dispone de una cantidad suficiente de fondos propios admisibles para la adecuada cobertura tanto del Capital Mínimo Obligatorio como del Capital de Solvencia Obligatorio.

ANEXO I. PLANTILLAS CUANTITATIVAS.

A continuación, se exponen las plantillas cuantitativas con las cifras de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS a 31/12/2017 (datos en miles de euros).

Modelo SE.02.01

Ejercicio 2017

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	9,78	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	1.382,69	584,75	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	16.730,13	10.946,71	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	96.386,83	89.628,86	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	28.254,59	21.712,74	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	6.504,46	6.504,46	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	5.260,55	5.260,55	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	1.243,91	1.243,91	0,00
Bonos	R0130	7.506,76	7.290,65	0,00
Deuda pública	R0140	1.688,69	1.601,71	0,00
Deuda privada	R0150	5.818,08	5.688,94	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	54.121,01	54.121,01	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	606,78	606,78	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	606,78	606,78	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	408,33	408,33	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	0,00	0,00	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	835,98	835,98	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	377,05	428,08	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	116.727,79	103.449,28	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo SE.02.01

Ejercicio 2017

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	814,28	1.040,40	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	340,19	549,92	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	320,88		
Margen de riesgo (MR)	R0550	19,32		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	474,08	490,48	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	447,16		
Margen de riesgo (MR)	R0590	26,92		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	53.939,35	38.102,56	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	53.939,35	38.102,56	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	53.459,96		
Margen de riesgo (MR)	R0680	479,39		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	2.192,22	2.192,22	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	5.850,98	5.787,38	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	5.850,98		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	1.593,34	1.593,34	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	1.593,34		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	1.593,34		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	240,44	240,44	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	199,51	199,51	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	1,95	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	64.830,11	49.157,80	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	51.897,67	54.291,48	

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01
Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	2.496,62	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	2.496,62	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	2.501,57	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	2.501,57	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	1.712,96	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	1.712,96	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	683,19	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610	231,58	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	231,58	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710	54,65	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	54,65	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810	142,24	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	142,24	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910	210,50	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	210,50	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010	44,22	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	44,22	0,00	0,00	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01
Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación u transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	893,25	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	893,25	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	858,63	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	858,63	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	383,74	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	383,74	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610	0,00	0,00	138,61	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630				
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	138,61	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710	0,00	0,00	17,10	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	17,10	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810	0,00	0,00	81,39	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	81,39	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910	0,00	0,00	197,22	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	197,22	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00	0,00	15,40	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	15,40	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO		
		Total
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	3.389,87
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00
Importe neto	R0200	3.389,87
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	3.360,20
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00
Importe neto	R0300	3.360,20
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	2.096,70
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00
Importe neto	R0400	2.096,70
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	370,18
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	370,18
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	71,75
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	71,75
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	223,63
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	223,63
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	407,72
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	407,72
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	59,63
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	59,63
Otros gastos		
	R1200	77,81
Total gastos	R1300	1.210,72

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	22.017,76
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	22.017,76
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	21.652,11
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	21.652,11
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	6.670,69
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	6.670,69
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	5.004,50
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	5.004,50
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	2.202,05
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	2.202,05
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	443,53
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	443,53
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	894,58
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	894,58
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	5.455,96
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	5.455,96
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	382,66
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	382,66
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO		
		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	22.017,76
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	22.017,76
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	21.652,11
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	21.652,11
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	6.670,69
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	6.670,69
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	5.004,50
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	5.004,50
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	2.202,05
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	2.202,05
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	443,53
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	443,53
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	894,58
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	894,58
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	5.455,96
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	5.455,96
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	382,66
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	382,66
Otros gastos		
Total gastos	R2500	482,69
Importe total de los rescates	R2600	9.861,47
	R2700	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO				
		Desglose otro seguro de vida		Total
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	22.017,76	0,00	22.017,76
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0030	22.017,76	0,00	22.017,76
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	21.652,11	0,00	21.652,11
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0060	21.652,11	0,00	21.652,11
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	6.670,69	0,00	6.670,69
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090	6.670,69	0,00	6.670,69
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	5.004,50	0,00	5.004,50
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	5.004,50	0,00	5.004,50
Gastos técnicos				
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	2.202,05	0,00	2.202,05
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	2.202,05	0,00	2.202,05
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	443,53	0,00	443,53
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	443,53	0,00	443,53
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	894,58	0,00	894,58
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	894,58	0,00	894,58
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	5.455,96	0,00	5.455,96
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	5.455,96	0,00	5.455,96
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	382,66	0,00	382,66
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	382,66	0,00	382,66
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.12.01
Ejercicio 2017

[(*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]	Otro seguro de vida			Rentas... (*)
	C0060	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00		0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030	53.459,96	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	53.459,96	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	479,39		0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	53.939,35		0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	53.939,35		0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00		0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas v discretionales futuras	R0230	0,00		0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240			
Prestaciones discretionales futuras	R0250			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00		0,00
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270	0,00		0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00		0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00		0,00
Valor de rescate	R0300	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	53.459,96		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	54.591,74		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00		0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2017

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA			
[(*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]	Reaseguro aceptado		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) C0150
		Rentas... (*) C0140	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		53.459,96
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		53.459,96
Margen de riesgo	R0100	0,00	479,39
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		53.939,35
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	53.939,35
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		53.459,96
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		54.591,74
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2017

PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS		
Simplificaciones utilizadas		(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210	Sí
		Seguro de decesos
		Y0220
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo		
Mejor estimación:		
Bruto	X0220	53.459,96
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	0,00
Margen de riesgo	X0240	479,39
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas		
Mejor estimación	X0241	0,00
Margen de riesgo	X0242	0,00
Total provisiones técnicas de decesos	X0245	53.939,35
Mejor estimación neta de los flujos de caja		
Salidas de caja		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	0,00
Entradas de caja		
Primas futuras	X0248	0,00
Otras entradas de caja	X0249	0,00
		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	42.702,56
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	29.843,47

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01
Ejercicio 2017

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA					
		Seguro directo y reaseguro proporcional			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas		-114,44	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - total	R0060				
Importe bruto - seguro directo	R0070	-114,44	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-114,44	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	561,61	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	561,61	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	561,61	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	447,16	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	447,16	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	26,92	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	474,08	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	474,08	0,00	0,00	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01
Ejercicio 2017

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA					
		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	447,16	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	447,35	0,00	0,00	0,00

(Datos en miles de Euros)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA					
		Seguro directo y reaseguro proporcional			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas		0,00	0,00	254,68	0,00
Importe bruto - total	R0060				
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	254,68	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	254,68	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	66,19	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	66,19	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	66,19	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	320,88	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	320,88	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	19,32	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	340,19	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	340,19	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01
Ejercicio 2017

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA					
		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	320,88	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	321,01	0,00

(Datos en miles de Euros)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA						
	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL	
	Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas		0,00	0,00	0,00	0,00	140,24
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	140,24
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	140,24
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	627,80
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	627,80
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	627,80
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	768,04
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	768,04
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	46,24
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total						
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	814,28
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	814,28

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01

Ejercicio 2017

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA						
		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				0,00	
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				0,00	
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				0,00	
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				0,00	
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390				0,00	
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				0,00	
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				0,00	
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				0,00	
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430				0,00	
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				0,00	
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				0,00	
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				0,00	
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				768,04	
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				768,35	

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.19.01

Ejercicio 2017

Línea de negocio: Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año del accidente / Suscripción: Año del accidente [AY]

Moneda: Euro

Año		Año de evolución										
		0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	10 C0110
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	340.502,05	32.788,96	1.825,96	72,60	0,00						
N-3	R0220	270.516,77	51.698,20	6.328,78	3.764,35							
N-2	R0230	243.695,98	34.213,39	648,18								
N-1	R0240	226.190,36	38.287,07									
N	R0250	300.066,38										

(Datos en miles de Euros)

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

(Datos en miles de Euros)

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	375.189,57
N-3	R0220	3.764,35	332.308,10
N-2	R0230	648,18	278.557,55
N-1	R0240	38.287,07	264.477,43
N	R0250	300.066,38	300.066,38
Total	R0260	342.765,98	1.550.599,03

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.19.01

Ejercicio 2017

Línea de negocio: Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año del accidente / Suscripción: Año del accidente [AY]

Moneda: Euro

Año		Año de evolución										
		0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	10 C0110
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-4	R0210	1.304.567,84	515.305,56	13.470,32	379,95	0,00						
N-3	R0220	1.211.031,18	488.337,04	2.284,10	785,66							
N-2	R0230	1.284.157,37	679.317,13	1.177,84								
N-1	R0240	1.217.484,50	387.755,18									
N	R0250	1.210.456,42										

(Datos en miles de Euros)

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

(Datos en miles de Euros)

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	1.833.723,67
N-3	R0220	785,66	1.702.437,98
N-2	R0230	1.177,84	1.964.652,34
N-1	R0240	387.755,18	1.605.239,68
N	R0250	1.210.456,42	1.210.456,42
Total	R0260	1.600.175,10	8.316.510,09

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.22.01
Ejercicio 2017

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS											
		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones técnicas	R0010	54.753,62	54.753,62	0,00	54.753,62	0,00	55.406,35	652,73	55.406,35	0,00	652,73
Fondos propios básicos	R0020	51.897,67	51.897,67	0,00	51.897,67	0,00	51.403,93	-493,74	51.403,93	0,00	-493,74
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	51.897,67	51.897,67	0,00	51.897,67	0,00	51.403,93	-493,74	51.403,93	0,00	-493,74
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	51.897,67	51.897,67	0,00	51.897,67	0,00	51.403,93	-493,74	51.403,93	0,00	-493,74
Nivel 1	R0060	51.897,67	51.897,67	0,00	51.897,67	0,00	51.403,93	-493,74	51.403,93	0,00	-493,74
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	18.512,10	18.512,10	0,00	18.512,10	0,00	18.525,83	13,74	18.525,83	0,00	13,74
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	51.897,67	51.897,67	0,00	51.897,67	0,00	51.403,93	-493,74	51.403,93	0,00	-493,74
Capital mínimo obligatorio	R0110	4.628,02	4.628,02	0,00	4.628,02	0,00	4.631,46	3,43	4.631,46	0,00	3,43

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.23.01
Ejercicio 2017

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	9.090,00	9.090,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	42.807,67	42.807,67			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	51.897,67	51.897,67	0,00	0,00	0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.23.01

Ejercicio 2017

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	51.897,67	51.897,67	0,00	0,00	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	51.897,67	51.897,67	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	51.897,67	51.897,67	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	51.897,67	51.897,67	0,00	0,00	
CSO	R0580	18.512,10				
CMO	R0600	4.628,02				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,80				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	11,21				

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.23.01

Ejercicio 2017

FONDOS PROPIOS		
Reserva de conciliación		
Reserva de reconciliación		Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	51.897,67
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	9.090,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	42.807,67
Beneficios esperados incluidos en primas futuras		
Beneficios esperados		Total
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
	R0790	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras		0,00

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.25.01

Ejercicio 2017

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO				
Para empresas que emplean la fórmula estándar				
		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
Riesgo de mercado	R0010	22.501,52	22.501,52	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.086,74	1.086,74	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	2.197,04	2.197,04	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	431,02	431,02	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	486,32	486,32	0,00
Diversificación	R0060	-2.986,72	-2.986,72	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	23.715,90	23.715,90	
Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe		
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00		
Riesgo operacional	R0130	966,89		
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-6.170,70		
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160			
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	18.512,10		
Adición de capital	R0210	0,00		
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	18.512,10		
Otra información sobre el CSO:		Importe		
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00		
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00		
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00		
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00		
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00		
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38		
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	0,00		

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.28.01
Ejercicio 2017

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida				
Resultado CMO NL	235,51	R0010		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	447,16	2.496,62
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	320,88	893,25
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida				
Resultado CMO L	1.660,52	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	53.459,96	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250		768.375,74

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
Capital Mínimo Obligatorio lineal		R0300	1.896,04
Capital de Solvencia Obligatorio		R0310	18.512,10
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio		R0320	8.330,44
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio		R0330	4.628,02
Capital Mínimo Obligatorio combinado		R0340	4.628,02
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio		R0350	3.700,00
Capital Mínimo Obligatorio		R0400	4.628,02

(Datos en miles de Euros)